



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Folleto N° 2
Publicación mensual
Contiene información
Actualizada al 20-02-2015

Buenos Aires, 1° de febrero de 2015

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	4
	Nuevos Avisos N° 35 a 49	6
<i>Annex</i>	<i>New Notices to Mariners No 35 to 49</i>	12
Sección II	Novedades de los Ríos	14
Sección III	Radioavisos Náuticos	18
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	50
Sección V	Correcciones a las Publicaciones Náuticas	54
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos	55
Sección VII	Información Náutica	59
Sección VIII	Información de los Navegantes	70

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

CL (RE) Lic. Andrés Roque DI VINCENZO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Folleto responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mejor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de la carta de mejor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL (SHN)

Avenida Montes de Oca 2124

(C 1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval www.hidro.gov.ar

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1918, la presente Publicación H-216 **Aviso a los Navegantes**.

Guardia de Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs se cubre este servicio para promulgar los Radioavisos a los Navegantes (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima NAVAREA VI bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápido posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028

E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 “Tablas de Mareas”, la hora y altura de las pleamares y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, se publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía de este Servicio, en el cual se indican las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: Este aviso se emitirá, cuando se estime que la altura del río alcanzará cincuenta centímetros por debajo del Cero del Riachuelo (-0.50 metros).

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura en la Costa Atlántica Bonaerense, en la región comprendida entre Mar del Plata y Buenos Aires, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

Tanto el Pronóstico Mareológico como los Avisos antes mencionados puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Contestador telefónico: (54-11) 4301-2918
Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046/4028
Tel. /Fax directo: (54-11) 4301-2249
Sitio Web: <http://www.hidro.gov.ar/oceanografia/pronostico.asp>
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar o snautica@hidro.gov.ar

Las Alturas de la Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Aplication Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a viernes de 0800 a 1200 hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4073

Fax: (54-11) 4302-3604

E-mail: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN.

Control de Correcciones: el 1º de Enero y el 1º de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISO A LOS NAVEGANTES

Folleto Nº 2

Buenos Aires, 1º febrero de 2015

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

Nº de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas.....	5
35	Río Paraná Inferior. Zárate. Denuncia de pérdida de ancla.....	6
36	Río Paraná Inferior. Isla del Medio. Denuncia de pérdida de ancla	6
37	Río Paraná Inferior. Arroyo seco. Denuncia de pérdida de ancla	6
38	Río Uruguay. Paso Peruchoverne. Novedades de balizamiento	6
T.39	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS.....	8
40	Río de la Plata. Canal Principal. Casco a pique.....	8
T.41	Río de la Plata. Canal Punta Indio. Pontón Prácticos Recalada. Nueva posición	9
T.42	Provincia de Buenos Aires. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento.....	9
T.43	Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. Fondeo de boya ODAS.....	10
T.44	Provincia de Santa Cruz. Fondeo de boya ODAS.....	10
T.45	Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS.....	10
46	Corrección a la Carta H-1016	10
47	Corrección a la Publicación H-505. Reglamento de Señalización Marítima	11
48	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.....	11
49	Corrección a la Publicación H-610. Tablas de Marea 2015.....	11

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta N°	Edición N°	Avisos	Carta N°	Edición N°	Avisos
H-1	6a	39 - 41	H-200	1a	43
H-2	4a	43	H-251	6a	42
H-4	4a	44 - 45	H-416	1a	44
H-50	1a	41	H-424	1a	44
H-101	5a	39 - 41	H-1005	4a	35
H-113	3a	41	H-1013	3a	36
H-116	4a	41	H-1016	3a	46
H-118	9a	40	H-1021	4a	37
H-130	7a	40	H-1101	1a	40

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
C.R.3	2009	15	38

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES

***35/01-02-2015.- Río Paraná Inferior. Zárate. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 34° 06.24' S 59° 00.22' W

Insertar: # PA

Carta afectada: **H-1005 y Cuart. Puerto Zárate** (166/014)

Servicio de Hidrografía Naval.

***36/01-02-2015.- Río Paraná Inferior. Isla del Medio. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 33°36.80' S 59°40.65' W

Insertar: # PA

Carta afectada: **H-1013** (121/014)

Servicio de Hidrografía Naval.

***37/01-02-2015.- Río Paraná Inferior. Arroyo Seco. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 33°07.65' S 60°29.72' W

Insertar: # PA

Carta afectada: **H-1021 y Cuart. Muelle en Arroyo Seco** (121/014)

Servicio de Hidrografía Naval.

***38/01-02-2015.- Río Uruguay. Paso Peruchoverne. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 228,2. Boya roja ciega.

Al Av. 179° y 1000 metros del Km 230

Eliminar:  R y leyenda

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 38/015)

2.-Km 228. Boya roja ciega.

Al Av. 301° y 2600 metros de la intersección de la latitud 32°10'00" S con la longitud 58°10'00" W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 228**

3.-Km 228. Boya verde ciega.

Al Av. 297° y 2750 metros de la intersección de la latitud 32°10'00" S con la longitud 58°10'00" W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 228**

4.-Km 227,2. Boya roja ciega.

Al Av. 286° y 1700 metros de la intersección de la latitud 32°10'00" S con la longitud 58°10'00" W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 227,2**

5.-Km 226,2. Boya roja ciega.

Al Av. 322° y 6250 metros del Km 220

Insertar:  R

Leyenda: **Km 226,2**

6.-Km 223,5. Boya negra roja negra ciega.

Al Av. 318° y 3450 metros del Km 220

Insertar:  N.R.N.

Leyenda: **Km 223,5**

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 38/015)

7.-Km 221,7. Boya roja ciega.

Al Av. 325° y 1550 metros del Km 220

Insertar:  R

Leyenda: **Km 221,7**

8.-Km 219,8. Boya roja ciega.

Al Av. 152° y 6100 metros de la intersección de la latitud 32°10'00" S con la longitud 58°10'00" W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 219,8**

Croquis afectado: **C.R.3: Lámina 15** (133/013)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 633, 634, 635, 636, 637, y 638)**

Servicio de Hidrografía Naval.

39/01-02-2015.- **República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico Sur. Fondeo de boyas ODAS.**

TEMPORARIO

En las posiciones 34° 34.42' S 54° 00.18' W y 34° 58.50' S 54° 54.00' W se han fondeado boyas de adquisición de datos oceanográficos. Se prohíbe fondear y pesca de arrastre. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

Cartas afectadas: **H-101 y H-1**

SOHMA.

40/01-02-2015.- **Río de la Plata. Canal Principal. Casco a pique.**

Posición: 34°00.96' S 58°21.04' W

Donde dice: Draga DHN 18

Debe decir: **Draga DHD 18**

Cartas afectadas: **H-1101** (199/14), **H-118** (Ed/14) y **H-130** (14/15)

Publicación afectada: **H-201 (corr. n° 363)**

SOHMA.

SECCIÓN I (Cont.)

***41/01-02-2015.- Río de la Plata. Canal Punta Indio. Pontón Prácticos Recalada. Nueva posición.**

TEMPORARIO

Fondeado nuevo pontón denominado Estacionario Prácticos Recalada DF-19 en 35°06.35' S y 55°58.62' W quedando a 1,6 Mn al sur de la boya Km 239 Canal Punta Indio, asumiendo todos los servicios del viejo pontón DF-15. Características generales: eslora 182 metros, manga 28 metros, calado actual 5,50 metros, casco rojo, casillaje blanco, nombre prefectura DF-19. Mantiene característica luminosa del pontón anterior. Profundidad en la zona 12,50 metros. Viejo pontón estacionario DF-15 permanece transitoriamente fondeado a 0,74 Mn del nuevo pontón sin prestar servicio.

Cartas afectadas: **H-113, H-116, H-101, H1 y H-50**

Servicio de Hidrografía Naval.

***42/01-02-2015.- Provincia de Buenos Aires. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento.**

TEMPORARIO

Baliza Escollera Norte

Posición: 38°02.2' S 57°31.4' W
Cambio de característica: **R. Des. c/5s**

Enfilación Entrada

Baliza Anterior: 38°02.50' S 57°31.50' W
Cambio de característica: **luz verde fija**

Baliza Abrigo

Posición: 38°02.3' S 57°31.7' W
Cambio de característica: **R. Des. c/2s**

Carta afectada: **H-251**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

***43/01-02-2015.- Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. Fondeo de boya ODAS.**

TEMPORARIO

En posición 39° 55.3' S 056° 06.1' W se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalización diurna color amarillo, señalización nocturna luz ámbar 5 Des. c/20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

Cartas afectadas: **H-200 y H-2**

Servicio de Hidrografía Naval.

***44/01-02-2015.- Provincia de Santa Cruz. Fondeo de boya ODAS.**

TEMPORARIO

En posición 52° 55.15' S 68° 14.05' W se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalizado con boya color naranja con cintas refractarias.

Cartas afectadas: **H-424, H-416 y H-4**

Servicio de Hidrografía Naval.

***45/01-02-2015.- Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS.**

TEMPORARIO

En las posiciones 52° 54.01' S 67° 59.89' W y 53° 16.00' S 67° 43.18' W se han fondeado boyas de adquisición de datos oceanográficos. Señalización nocturna luz amarilla 5 Des. c/20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

Carta afectada: **H-4**

Servicio de Hidrografía Naval.

***46/01-02-2015.- Corrección a la Carta H-1016.**

Posición: 33° 29.46' S 59° 58.48' W

Insertar: PA

Carta afectada: **H-1016** (21/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

***47/01-02-2015.- Corrección a la Publicación H-505. Reglamento de Señalización Marítima.**

CAPÍTULO 3 – SISTEMA DE BALIZAMIENTO

Pág. 3-1, sustituir Art. 0301 por el texto que se adjunta.

Publicación afectada: **H-505** (33/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

***48/01-02-2015.- Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Pág. 28

H-118

Isla Martín García

Col. Edición: sustituir por **9ª - 2014**

Pág. 52¹

H-5014

Col. Precio: **I**

Publicación afectada: **H-223** (34/015)

Servicio de Hidrografía Naval.

***49/01-02-2015.- Corrección a la Publicación H-610. Tablas de Marea 2015.**

Estrecho de Magallanes (Boca Oriental)

Pág. 315 a Pág. 319: Sustituir las páginas mencionadas por las que se adjuntan al presente Folleto de Aviso a los Navegantes.

Se detectó un error en la Publicación H-610 “Tablas de Marea”- edición 2015, para el Estrecho de Magallanes (Boca Oriental), consistente en el desfasaje de tres (03) horas en las predicciones de alturas. Por tal motivo se deberá restar tres (03) horas a todos los cálculos de marea en la mencionada zona costera.

Publicación afectada: **H-610**.

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)**NOTICES TO MARINERS**

Notice to Mariners Number	DESCRIPTION	Charts and Sheets Affected	Publication Affected
35-2015	Río Paraná Inferior. Zárate. Loss of anchor reported	H-1005	-
36-2015	Río Paraná Inferior. Isla del Medio. Loss of anchor reported	H-1013	-
37-2015	Río Paraná Inferior. Arroyo Seco – Santa Fe. Loss of anchor reported	H-1021	-
38-2015	República Oriental del Uruguay. Río Uruguay. Paso Peruchoverne. Aids to navigation news	C.R.3	H-214
T.39-2015	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico Sur. ODAS buoy anchored	H-101	-
40-2015	Río de la Plata. Canal Principal. Wreck	H-1101, H-118 and H-130	H-201
T.41-2015	Río de la Plata. Canal Punta Indio. Pontoon Prácticos Recalada. New position	H-113, H-116, H-1 H-101 and H- 50	-
T.42-2015	Provincia de Buenos Aires. Puerto Mar del Plata. Aids to navigation	H-251	H-212
T.43-2015	Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. ODAS buoy anchored	H-200 and H-4	-
T.44-2015	Provincia de Santa Cruz. ODAS buoy anchored	N° 62 and H-4	-
T.45-2015	Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. ODAS buoy anchored	H-4	-
46-2015	Correction to Chart H-1016	H-1016	

SECCIÓN I (Cont.)

Notice to Mariners Number	DESCRIPTION	Charts and Sheets Affected	Publication Affected
47-2015	Correction to Publication H-505. Reglamento de Señalización Marítima	-	H-505
48-2015	Correction to publication H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas	-	H-223
49-2015	Correction to publication H-610. Tablas de Mareas 2015.	-	H-610



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Folleto N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2015

Las correcciones que afectan las Cartas Náuticas de los ríos (Papel Serie H-1000 y H-1100, ENC AR4 EM/PP/PM, Croquis de los Ríos y Derroteros Ríos e Hidrovía, se comunican a través de la Sección I de Avisos a los Navegantes).

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona.

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior

Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387

(C.P. 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio

Liniers 395 - Tel. /Fax (0343) 4230325

(C.P. 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior, Alto Paraná y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior

Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379 - 4422123 - Fax. 379 - 4422104. Interno 311

(C.P. 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay

Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412

(C.P. 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

CAMBIO DE RUTAS

La Dirección Nacional de Vías Navegables ha informado los siguientes cambios de rutas:

Paraná Inferior

Entre Km 381.2 y 385. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 165 m aprox.)

Entre Km 385 y 387.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

Entre Km 418.5 y 421. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 70 m aprox.)

Entre Km 421 y 424.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Entre Km 425.8 y 429.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 125 m aprox.)

Entre Km 432.3 y 437. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Entre Km 439 y 441.4. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 446 y 453. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 462 y 469. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 50 m aprox.)
Entre Km 469.8 y 472.6. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 115 m aprox.)
Entre Km 474.5 y 477.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 145 m aprox.)
Entre Km 477.1 y 479. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 479 y 480. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Paraná Medio

Entre Km 480 y 482.2. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 482.2 y 486.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 486.2 y 489.7. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 15 m aprox.)
Entre Km 489.7 y 490.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 490.1 y 495. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 250 m aprox.)
Entre Km 495 y 500. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 175 m aprox.)
Entre Km 500.7 y 502.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 502.1 y 504.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 504.9 y 505.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 505.5 y 510.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 510.3 y 512.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 105 m aprox.)
Entre Km 517.5 y 524. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 185 m aprox.)
Entre Km 524.8 y 527.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 527.1 y 531.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 531.5 y 536.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 520 m aprox.)
Entre Km 536.5 y 546. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 546 y 551.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 551.8 y 555.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 140 m aprox.)
Entre Km 551.1 y 559.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 110 m aprox.)
Entre Km 560.3 y 564. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 571.5 y 575.8. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 576.3 y 578. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 578 y 581. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 80 m aprox.)
Entre Km 581 y 582.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 582.5 y 583.8. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 583.8 y 586.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km. 690 y 692 Desplazado a veril rojo.
Entre Km. 697 y 700 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 400 m. aprox.).
Entre Km. 707 y 708,7 Desplazado a veril verde (Isla Denis).
Entre Km. 724 y 731 Desplazado a veril verde.
Entre Km. 771 y 787 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 700 m. aprox.)
Entre Km. 799 y 810 Desplazado a veril rojo (Riacho Garibaldi).
Entre Km. 826 y 836 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 600 m. aprox.)
Entre Km. 844 y 847 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 200 m. aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Paraná Superior

Entre los km 885 al 897 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 898 al 912 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 926 al 944 el canal de navegación por riacho entre islotes margen izquierda.
Entre los km 945 al 950 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 951 al 959 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 960 al 967 el canal de navegación en travesía a margen derecha (R° Cirilo).
Entre los km 982 al 986 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1100 al 1114 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1115 al 1129 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1130 al 1141 el canal de navegación sobre margen derecha (R° Empedrado).
Entre los km 1142 al 1147 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1206 al 1214 el canal de navegación sobre margen izquierda.

Alto Paraná

Entre los km 1240 al 1243 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 1244 al 1252 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 1270 al 1283 el canal de navegación sobre margen derecha.

(Fecha de última actualización de datos de Río Paraná Superior y Alto Paraná: 01 de marzo de 2014.)

Profundidades y Determinantes

Ríos Paraná Paraguay y Uruguay: Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; y profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Web. www.sspvyn.gov.ar.

SECCIÓN II (Cont.)
RÍO URUGUAY - PASOS CRÍTICOS – DETERMINANTES

Tramo (Km)	Paso	Km Crítico	Prof (m)	Ancho (m)	Fuente y Fecha Relevamiento
0/105	Márquez Inferior	35,7	6,30	80	DNVN – 03/2014
0/105	Márquez Medio	38,8	6,70	80	DNVN – 06/2012
0/105	Márquez Superior	41,3	6,80	80	DNVN – 06/2013
0/105	Punta Amarilla Inferior	50,2	7,00	80	DNVN – 05/2012
0/105	Punta Amarilla Superior	53,2	7,00	80	DNVN – 05/2012
0/105	Punta Caballos	74,3	6,80	80	DNVN – 05/2012
0/105	Barrizal	88,6	6,40	80	DNVN – 09/2012
105/165	Abrigo	106,5	6,30	80	DNVN – 07/2012
105/165	Ñandubayzal	111,9	6,80	80	DNVN – 07/2012
105/165	Tres Cruces	119,4	6,30	80	DNVN – 12/2013
105/165	Filomena Inferior	125,6	6,40	80	DNVN – 07/2012
105/165	Filomena Medio	131,2	6,30	80	DNVN – 07/2012
105/165	Filomena Superior	133,6	6,60	80	DNVN – 07/2012
105/165	San Lorenzo	134,0	6,60	80	DNVN – 07/2012
105/165	Banco Frances	139,4	7,00	80	DNVN – 07/2012
105/165	Bonfiglio (#)	148,8	6,60	80	DNVN – 05/2014
105/165	Banco Grande	153,4	6,30	80	DNVN – 05/2014
105/165	San Genaro	156,3	6,40	80	DNVN – 05/2014
165/187	Montaña Inferior	167,6	6,60	80	DNVN – 05/2014
165/187	Montaña Superior	168,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Inferior	177,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Medio	178,3	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Superior	178,7	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Garibaldi Inferior	180,2	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Garibaldi Superior	181,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Arroyo Negro Inferior	184,6	7,20	80	DNVN – 05/2014
165/187	Arroyo Negro Superior	186,4	6,30	80	DNVN – 05/2014
00/0,8	Canal Acceso Ext. Pto Concepción del Uruguay	0,6	6,30	80	DNVN – 05/2014
0,8/1,6	Canal Acceso Int. Pto Concepción del Uruguay	0,8	6,30	60	DNVN – 05/2014
187/220	Almirón Chico	195,0	2,50	60	ANP-DNH-01/2012
187/220	Almirón Grande	200,0	4,20	80	ANP-DNH-01/2012
187/220	San Francisco	215,0	2,00	60	SHOMA – 05/2012
220/336	Peruchoverme	229,6	2,10	60	SOHMA – 2008
220/336	Grasería	238,8	3,00	60	SHOMA – 2008
220/336	Pepeajir	245,5	1,70	60	SOHMA – 2008
220/336	Cancha Seca	255,5	3,40	60	SHOMA – 2009
220/336	San José	262,0	2,00	60	SHOMA – 2009
220/336	Sombrerito	276,0	2,20	60	SOHMA – 2009
220/336	Guaviyú	285,0	2,20	60	DNVN – 2008
220/336	Chapicuy	293,0	2,20	60	DNVN – 2008
220/336	Hervidero	309,5	2,70	60	DNVN – 2008
220/336	Yuquerí Chico	324,2	2,70	60	DNVN – 2008
220/336	Yuquerí Grande	327,7	2,10	50	DNVN – 2008
220/336	Corralito	329,3	2,70	50	DNVN – 2008
220/336	La Caballada	332,0	3,40	50	DNVN - 2012

(#) Es el Paso señalado y normalmente utilizado en la actualidad por la navegación, por ser el de mayor profundidad.

(*) Paso Tres Cruces se da la determinante en 60 m de ancho.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto Nº 2

Buenos Aires, 1º de febrero de 2015

PARA AGUAS ARGENTINAS, URUGUAYAS Y DEL ATLÁNTICO SUR OCCIDENTAL

NAVAREA VI

Generalidades.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) presta el Servicio Público de Seguridad Náutica, entre otras actividades, promulgando desde 1911 durante las 24 horas todos los días del año, los Radioavisos a los Navegantes referidos a las aguas navegables de la República Argentina y además, desde 1975, los correspondientes a las aguas de la República Oriental del Uruguay y del Atlántico Sur Occidental, las que en su totalidad conforman la denominada NAVAREA VI correspondiente inicialmente, al acuerdo del SHN con el Observatorio Naval de Washington y actualmente, desde 1991 al acuerdo entre la Organización Marítima Internacional (OMI) y el SHN, convenio por el cual, su Coordinador es el Servicio de Hidrografía Naval. Este servicio público de radioavisos está actualmente regulado por la Resolución OMI A.706 (17) enmendada en 2008.

Los Radioavisos contienen todo tipo de novedades que se producen en el mar, ríos navegables, rutas de navegación, canales principales y de acceso y en los puertos marítimos y fluviales, oficiales y privados, siendo originados por informes o denuncias de novedades enviadas por buques oficiales y privados o recibidos de organismos oficiales, empresas privadas o navegantes en general.

Clasificación:

Se clasifican en radioavisos **NAVAREA, COSTEROS y LOCALES.**

RADIOAVISOS NAVAREA.

Los mensajes son impuestos para toda el área por el Coordinador NAVAREA VI (SHN) con información provista por los Coordinadores Nacionales de la República Argentina (SHN) y de la República Oriental del Uruguay (SOHMA).

La transmisión se realiza por el Servicio Satelital SafetyNet-Inmarsat.

RADIOAVISOS COSTEROS.

Son impuestos por los Coordinadores Nacionales de Argentina (SHN) y de Uruguay (SOHMA) y transmitidos por estaciones Costeras de la Prefectura Naval Argentina (PNA), en MF con un alcance de hasta 280 millas náuticas de la costa, y los Servicios NAVTEX correspondientes a cada país. En situaciones donde alguna estación NAVTEX esté fuera de servicio, los Radioavisos Costeros son transmitidos por otra estación NAVTEX que cubra el área y también, son transmitidos por el SHN como alternativa, por el Servicio Satelital SafetyNet.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS LOCALES.

Complementan a los Costeros; dan información detallada para aquellos buques que van a realizar una navegación por aguas muy próximas a la costa en demanda de un puerto, en sus radas o dentro de los límites del mismo. Son impuestos por la autoridad portuaria o de la vía de navegación, como es en el caso de los Canales del Río de la Plata y de los de la Hidrovía Paraguay-Paraná y ríos interiores. Las transmisiones son en idioma español, en MF y VHF.

Los Radioavisos Locales, se han dividido para su mejor comprensión en:

Radioavisos del Río de la Plata.

Radioavisos de la Hidrovía Paraguay-Paraná (de Nueva Palmira a Asunción).

Radioavisos de los Ríos (Alto Paraná - Uruguay - Pilcomayo - Bermejo).

Radioavisos de Puertos.

Vigencia:

Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información sobre la normalización o ausencia de la novedad existente o cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en las Secciones I, IV o VI del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

Estaciones, Horarios y Frecuencias:

Son las correspondientes al Capítulo IV de la Publicación H-221 “Radioayudas para la Navegación” editada por el SHN y a la Ordenanza Marítima N° 6/82 de la P.N.A.

Solicitud:

Por ser el SHN el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país (Leyes 19.922 Art. 2 y 20.094 Art 627) y dado que el navegante es un observador privilegiado de la realidad marítima, se solicita a los Capitanes, Pilotos, Prácticos, Patrones, Timoneles y Navegantes en general que informen al SHN toda novedad de interés que pueda afectar la seguridad náutica por el medio más directo y rápido posible. En caso necesario el SHN promulgará los Radioavisos Náuticos correspondientes. A estos fines se encuentran disponibles las 24 hrs. del día y durante todo el año, los siguientes medios:

Tel/Fax: (54-11) 4301-2249

Tel: (54-11) 4301-0061 al 67 Int. 4028 y 4046

Correo Electrónico: snautica@hidro.gov.ar

Sito Web: www.hidro.gov.ar

Hoja de Informaciones: Provista con el Folleto Aviso a los Navegantes y franqueo sin cargo.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 20 DE ENERO DE 2015 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS NAVAREA VI

En vigor: 2015: 0001-0004-0009-0017-0018/15.

NAVAREA VI 0004

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-200

FONDEADA BOYA OCEANOGRÁFICA/METEOROLÓGICA EN 39 55,3S 056 06,1W DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL – ARGENTINA CARACTERÍSTICA DIURNA: COLOR AMARILLO.

CARACTERÍSTICAS NOCTURNA: LUZ ÁMBAR, DESTELLOS (5) CADA 20 SEC
DIÁMETRO: 3 METROS, ALTURA MÁSTILES: 3 METROS.

DEJAR MARGEN DE SEGURIDAD DE 1 MILLA.

NAVAREA VI 0004

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-200

OCEANOGRAPHIC/METEOROLOGICAL BOUY ANCHORED AT 39 55,3S 056 06,1W NAVAL HYDROGRAPHIC SERVICE – ARGENTINA DAY CHARACTERISTIC: YELLOW COLOR NIGHT CHARACTERISTIC: AMBER LIGHT FL (5) 20 SEC

DIAMETER: 3 METRES, MASTS HEIGHT: 3 METRES

1 MILE BERTH REQUESTED

NAVAREA VI 0009

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ISLA LAURIE - BAHÍA SCOTIA - CARTA H-611

1834 BALIZA NAVIDAD 60-45S 044-44W, APAGADA

1835.1 BALIZA BORDENAVE 60-45S 044-41W, APAGADA

ISLA GREENWICH - CARTA H-711

1869 BALIZA CERRO POISSON 62-29S 059-38W, CAÍDA

ISLA 25 DE MAYO - CARTA H-711

1841 BALIZA ROCAS TU 62-13S 058-51W, CAÍDA

1851 BALIZA POTTER 62-14.25S 058-39.18, APAGADA

PUERTO YANKEE - CARTA NRO 139

1874 PUNTA ROCOSA 62-32 059-45W, CAÍDA

SHETLAND DEL SUR - CARTA H-711

1875 BALIZA ESCARCEO 62-28S 060-04, CAÍDA

TIERRA DE SAN MARTÍN - CARTA H-712

1888 BALIZA DESPEDIDA 63-52S 061-02W, CAÍDA

1926 BALIZA LIEJA 63-58S 061-47W, CAÍDA

1927 BALIZA PATAGONIA 64-53S 063-36W, APAGADA

1930 BALIZA ISLA BILLS 64-50S 063-30W, DESTRUIDA

1961 BALIZA GARAY 68-09.56S 067-04.71W, CAÍDA

SECCIÓN III (Cont.)

1967 FARO ESPERANZA 63-24S 056-58W, DESTRUIDO
1969 ENFILACIÓN ROCAS DENTICULADAS 63-24 56-59W, APAGADA

ISLOTES QUINTANA - CARTA H-714

1950 BALIZA ISLOTE QUINTANA 65-11S 064-30, CAÍDA

ARCHIPIÉLAGO DE MELCHIOR - CARTA H-714

1939 BALIZA SKUA 64-21S 062-57W, CAÍDA

1940 BALIZA DOS MONJES 64-21S 062-58W, CAÍDA

BAHÍA MARGARITA - CARTA H-717

1963 (G.1471.7) BALIZA LIBERTAD 68-12S 067-09W, APAGADA
NAVAREA VI 0009

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ISLA LAURIE - BAHÍA SCOTIA - CHART H-611

1834 NAVIDAD BEACON 60-45S 044-44W, UNLIT

1835.1 BORDENAVE BEACON 60-45S 044-41W, UNLIT

ISLA GREENWICH - CHART H-711

1869 CERRO POISSON BEACON 62-29S 059-38W, DAMAGED

ISLA 25 DE MAYO - CHART H-711

1841 ROCAS TU BEACON 62-13S 058-51W DAMAGED

1851 POTTER BEACON 62-14.25S 058-39.18, UNLIT

PUERTO YANKEE - CHART NO 139

1874 PUNTA ROCOSA 62-32 059-45W, DAMAGED

SHETLAND DEL SUR - CHART H-711

1875 ESCARCEO BEACON 62-28S 060-04, DAMAGED

TIERRA DE SAN MARTÍN - CHART H-712

1888 DESPEDIDA BEACON 63-52S 061-02W, DAMAGED

1926 LIEJA BEACON 63-58S 061-47W, DAMAGED

1927 PATAGONIA BEACON 64-53S 063-36W, UNLIT

1930 ISLA BILLS BEACON 64-50S 063-30W, DESTROYED

1961 GARAY BEACON 68-09.56S 067-04.71W, DAMAGED

1967 ESPERANZA LIGHT 63-24S 056-58W, DESTROYED

1969 ROCAS DENTICULADAS LEADING LINE 63-24 56-59W, UNLIT

ISLOTES QUINTANA - CHART H-714

1950 ISLOTE QUINTANA BEACON 65-11S 064-30, DAMAGED

ARCHIPIÉLAGO DE MELCHIOR - CHART H-714

1939 SKUA BEACON 64-21S 062-57W, DAMAGED

1940 DOS MONJES BEACON 64-21S 062-58W, DAMAGED

BAHÍA MARGARITA - CHART H-717

1963 (G.1471.7) LIBERTAD BEACON 68-12S 067-09W, UNLIT

NAVAREA VI 0017

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

EN EJECUCIÓN PATRULLA ANTÁRTICA NAVAL COMBINADA XVII (ARGENTINA-CHILE) ETAPA CHARLIE, CORRESPONDIENTE AL VERANO AUSTRAL 2014/2015, EFECTUARA TAREAS DE BÚSQUEDA, RESCATE, SALVATAJE MARÍTIMO, CONTROL Y COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN, PARA OTORGAR SEGURIDAD A LA NAVEGACIÓN, A LA VIDA HUMANA EN EL MAR Y CONTRIBUIR A MANTENER

LAS AGUAS LIBRES DE CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LOS

SECCIÓN III (Cont.)

LIMITES 010W Y 131W AL SUR DEL PARALELO 60S.
QUIENES NECESITEN DEL SERVICIO PODRÁN CONTACTARSE DE LA SIGUIENTE
MANERA:

CON LOS BUQUES DE PATRULLA:

HF 2182 KHZ VHF CH 16 SMM

MRCC USHUAIA:

TE/FAX: +54-2901-431098

EMAIL: MRCCUSHUAIA@ARA.MIL.AR / ARMADA_EMANAU@HOTMAIL.COM

MF 2182 KHZ

MRCC PUNTA ARENAS:

TE: +56-61-201161

FAX: +56-61-201172

EMAIL: MRCCPUNTAARENAS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

MRSC WILLIAMS:

TE/FAX: +56-61-621090

EMAIL: MRSCPUERTOWILLIAMS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

NAVAREA VI 0017

*PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
COMBINED ANTARCTIC PATROL XVII (ARGENTINA-CHILE) STAGE CHARLIE FOR
SOUTHERN SUMMER 2014-2015 IN PROGRESS IN AREA SOUTHWARDS OF PARALLEL
60S, BOUNDED BY 010W AND 131W. SAR TASKS, MARITIME SALVAGE AND
ANTIPOLLUTION CONTROL WILL BE EXECUTED TO GRANT SAFETY OF NAVIGATION,
OF HUMAN LIFE AT SEA, AND TO KEEP WATERS FREE FROM POLLUTION. THOSE
REQUIRING THIS SERVICE MAY CONTACT BY:*

PATROL VESSELS:

HF 2182 KHZ VHF CH 16 SMM

MRCC USHUAIA:

TE/FAX: +54-2901-431098

EMAIL: MRCCUSHUAIA@ARA.MIL.AR / ARMADA_EMANAU@HOTMAIL.COM

MF 2182 KHZ

MRCC PUNTA ARENAS:

TE: +56-61-201161

FAX: +56-61-201172

EMAIL: MRCCPUNTAARENAS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

MRSC WILLIAMS:

TE/FAX: +56-61-621090

EMAIL: MRSCPUERTOWILLIAMS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

NAVAREA VI 0018

1- LIMITE DE HIELO MARINO A LO LARGO DE LA DERROTA:

60-06S 020-00W 60-12S 025-06W 58-24S 031-06W 58-48S 035-42W 59-42S 040-54W 60-36S
044-54W 60-24S 048-00W 61-24S/053-18W 62-54S 056-54W 64-00S 061-06W 64-36S

062-36W 66-06S 067-06W

2- POSICIÓN DE TÉMPANOS MAYORES A 10 MN:

SECCIÓN III (Cont.)

B 17 A 55-13 S 036-20W

3- LIMITE EXTREMO DE TÉMPANOS A LO LARGO DE LA DERROTA:

56-36S 075-00W 55-42S 066-00W 50-00S 065-30W 44-00S 061-12W 37-54S 047-12W
INFORME POSICIÓN, HORA Y TAMAÑO DE TÉMPANOS O BLANCOS ESTACIONARIOS
DE RADAR, QUE PROBABLEMENTE PUEDAN SER TÉMPANOS AL SERVICIO DE
HIDROGRAFÍA NAVAL ARGENTINA, POR E-MAIL: SNAUTICA@HIDRO.GOV.AR Y
HIELO.MARINO@HIDRO.GOV.AR

NAVAREA VI 0018

1-SEA ICE LIMIT ALONG TRACKLINE:

60-06S 020-00W 60-12S 025-06W 58-24S 031-06W 58-48S 035-42W 59-42S 040-54W 60-36S
044-54W 60-24S 048-00W 61-24S/053-18W 62-54S 056-54W 64-00S 061-06W 64-36S 062-36W
66-06S 067-06W

2- ICEBERGS POSITIONS GREATER THAN 10 NM:

B 17 A 55-13 S 036-20W

3- EXTREME ICEBERGS LIMIT ALONG TRACKLINE:

56-36S 075-00W 55-42S 066-00W 50-00S 065-30W 44-00S 061-12W 37-54S 047-12W
REPORT POSITION, TIME AND SIZE OF ICEBERGS OR STATIONARY RADAR TARGETS
THAT MAY LIKELY BE ICEBERGS TO ARGENTINE NAVAL HYDROGRAPHIC SERVICE BY
EMAIL: SNAUTICA@HIDRO.GOV.AR Y HIELO.MARINO@HIDRO.GOV.AR
INFORME DE HIELOS MARINOS Y TEMPANOS 191400 Z JAN 2015

RADIOAVISOS PARA EL TRÁFICO COSTERO

En vigor Zona M: 2015: 0001-0007/15.

COSTERO M 0007

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

BAHÍA SAN SEBASTIAN

CARTA NRO 62 ENC AR404600

1516 BALIZA PROEL ANTERIOR 53-18S 68-13W, APAGADA
1517 BALIZA PROEL POSTERIOR 53-18S 68-12W, APAGADA

RÍO GRANDE

CARTA H-462 ENC AR504620

1538 (G.1269) BALIZA SEGUNDA ENFILACIÓN ANTERIOR 1924 53-47S 67-42W,
APAGADA.

BAHÍA CAPITÁN CANEPA

CARTA H-468 ENC AR304180

1591,1 BALIZA ISLOTE ENTRADA 54-51S 064-31W, FALTA.

BAHÍA CHICA

CARTA NRO 80

1672 (G.1318) BALIZA LAWRENCE 54-53S 067-53W, ALTERADA
1734 BALIZA BAHÍA CHICA 54-52S 068-32W, FALTA.

ISLA DE LOS ESTADOS

CARTA H-467

1587 BALIZA FLINDERS 54-48S 064-35W, AVERIADA.

1588 BALIZA LINDA 54-48S 064-36W, AVERIADA.

CANAL BEAGLE

SECCIÓN III (Cont.)

CARTA H-477

1569 (G.1277) FARO BUEN SUCESO 54-49S 065-13W, APAGADO.
1595 (G.1288) FARO SAN GONZALO 54-58S 065-58W, APAGADO.
1601 (G.1304) BALIZA PAMPA DE LOS INDIOS 54-55S 067-06W, APAGADA.

ENFILACIÓN GABLE - CAMBIO DE CARACTERÍSTICA DIURNA:

1657 (G.1314) BALIZA ANTERIOR, PARTE SUPERIOR ROJA - PARTE INFERIOR
BLANCA 54-54S 067-32W.
1658 (G.1314.1) BALIZA POSTERIOR, PARTE SUPERIOR BLANCA - PARTE INFERIOR
ROJA 54-54S 067-32W.

COSTERO M 0007

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. BAHÍA SAN SEBASTIAN

CHART NO 62 ENC AR404600

1516 PROEL ANTERIOR BEACON 53-18S 68-13W, UNLIT.
1517 PROEL POSTERIOR BEACON 53-18S 68-12W, UNLIT.

RÍO GRANDE

CHART H-462 ENC AR504620

1538 (G.1269) SEGUNDA ENFILACIÓN ANTERIOR 1924 BEACON 53-47S 67-42W, UNLIT.

BAHÍA CAPITÁN CÁNEPA

CHART H-468 ENC AR304180

1591.1 ISLOTE ENTRADA BEACON 54-51 S 064-31W, MISSING.

BAHÍA CHICA

CHART NO 80

1672 (G.1318) LAWRENCE BEACON 54-53S 067-53W, UNRELIABLE
1734 BAHÍA CHICA BEACON 54-52S 068-32W, MISSING.

ISLA DE LOS ESTADOS

CHART H-467

1587 FLINDERS BEACON 54-48 S 064-35 W, DAMAGED.
1588 LINDA BEACON 54-48 S 064-36 W, DAMAGED.

CANAL BEAGLE

CHART H-477

1569 (G.1277) BUEN SUCESO LIGHT 54-49S 065-13W, UNLIT.
1595 (G.1288) SAN GONZALO LIGHT 54-58S 065-58W, UNLIT.
1601 (G.1304) PAMPA DE LOS INDIOS BEACON 54-55S 067-06W, UNLIT.

GABLE LEADING LINE- CHANGE OF DAY CHARACTERISTIC:

1657 (G.1314) ANTERIOR BEACON UPPER PART RED, LOWER PART WHITE, 54-54S
067-32W.
1658 (G.1314.1) POSTERIOR BEACON UPPER PART WHITE, LOWER PART RED, 54-54S
067-32W.

En vigor Zona N: 2015: 0001-0005-0007-0008-0009-0010-0016/15.

COSTERO N 0007

OCÉANO ATLÁNTICO

SECCIÓN III (Cont.)

CARTA H-416

B/M OCIANIC CHAMPION EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN SÍSMICA EN ÁREA DELIMITADA POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. 52-30S 067-00W
- B. 52-30S 066-00W
- C. 53-10S 066-00W
- D. 53-10S 067-00W

OPERA CON MANIOBRA RESTRINGIDA REMOLCANDO EQUIPAMIENTO SÍSMICO DE 5000 METROS. DE LARGO Y 1000 METROS DE MANGA.

DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD DE 5 MILLAS ALREDEDOR DEL BUQUE.

COSTERO N 0007

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-416

SEISMIC SURVEY IN PROGRESS BY M/V OCIANIC CHAMPION IN AREA BOUNDED BY:

- A. 52-30S 067-00W*
- B. 52-30S 066-00W*
- C. 53-10S 066-00W*
- D. 53-10S 067-00W*

VESSEL WITH RESTRICTED MANOEUVRE TOWING SEISMIC EQUIPMENT 5000 METRES LONG. AND 1000 METRES BREADTH. 5 MILES BERTH REQUESTED.

COSTERO N 0008

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUERTO DESEADO

CARTA NRO 47 ENC AR203170

1403(G.1156) FARO CABO GUARDIÁN 48-21,4S 066-21,3W, APAGADO.

PUERTO SAN JULIÁN

CARTA H-364 ENC AR403640

1417(G.1178) BALIZA JUSTICIA 49-17,8S 067-42,0W, APAGADA.

1418(G.1178.1) BALIZA PUEBLO 49-19,1S 067-43,0W, CARACTERÍSTICA DIURNA FALTANTE.

1419(G.1179) BALIZA ELCANO AUXILIAR DIRECCIONAL 49-18,0S 067-43,6W, APAGADA.

1421(G.1184) BALIZA CALDERA BAJA 49-16.5S 067-40.4W, APAGADA.

PUERTO RÍO GALLEGOS

CARTA H-452 ENC AR404520

1467(G.1236) BALIZA DESEADA 51-34,8S 069-01,6W, CAÍDA.

1469(G.1235.8) BALIZA VIENTO 51-33,6S 069-08,6W, CARACTERÍSTICA DIURNA FALTANTE.

1470(G.1236.1) BALIZA FRONTÓN 51-33,5S 069-03,3W, CARACTERÍSTICA DIURNA FALTANTE.

1481(G.1245) BALIZA TENIENTE ODRIOZOLA 51-38S 069-12W, APAGADA.

FONDEADERO DEL PUEBLO

1487(G.1248) BALIZA ANTERIOR 51-36.2S 069-14.7W, APAGADA.

1488(G.1248.1) BALIZA POSTERIOR 51-36.1S 069-15.5W, APAGADA.

PUERTO DE SANTA CRUZ

CARTA H-3 ENC AR203170

SECCIÓN III (Cont.)

1404 (G.1158) FARO CAMPANA 48-24,00S 066-28,30W, CAÍDA.

CARTA H-317 ENC AR203170

1405 (G.1160) FARO CABO DAÑOSO 48-48.7S 067-12.3W, APAGADO
COSTERO N 0008

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUERTO DESEADO

CHART NO 47 ENC AR203170

1403(G.1156) CABO GUARDIÁN LIGHT 48-21.4S 066-21.3W, UNLIT.

PUERTO SAN JULIÁN

CHART H-364 ENC AR403640

1417(G.1178) JUSTICIA BEACON 49-17,8S 067-42,0W, UNLIT.

1418(G.1178.1) PUEBLO BEACON 49-19.1S 067-43.0W, DAY CHARACTERISTIC MISSING.

1419(G.1179) ELCANO AUXILIAR DIRECCIONAL BEACON 49-18,0S 067-43,6W, UNLIT.

1421(G.1184) CALDERA BAJA BEACON 49-16.5S 067-40.4W, UNLIT.

PUERTO RÍO GALLEGOS

CHART H-452 ENC AR404520

1467(G.1236) DESEADA BEACON 51-34,8 S 069-01,6 W, DESTROYED.

1469(G.1235,8) VIENTO BEACON 51-33,6 S 069-08,6 W, DAY CHARACTERISTIC MISSING.

1470(G.1236.1) FRONTON BEACON 51-33,5 S 069-03,3 W, DAY CHARACTERISTIC
MISSING.

1481 (G.1245) TENIENTE ODRIOZOLA BEACON 51-38S 069-12W, UNLIT.

FONDEADERO DEL PUEBLO

1487(G.1248) ANTERIOR BEACON 51-36,2 S 069-14,7 W, UNLIT.

1488(G.1248.1) POSTERIOR BEACON 51-36,1 S 069-15,5 W, UNLIT.

PUERTO DE SANTA CRUZ

CHART H-3 ENC AR203170

1404 (G.1158) CAMPANA LIGHT 48-24,00S 066-28,30W, DESTROYED.

CHART H-317 ENC AR203170

1405 (G.1160) CABO DAÑOSO LIGHT, 48-48.7S 067-12.3W, UNLIT.

COSTERO N 0009

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUERTO RÍO GALLEGOS - PUNTA LOYOLA

CARTA H-451A ENC AR404500

FONDEADA BOYA ODAS AMARILLA 51-36.95S 069-02.89W, CARACTERÍSTICA LUZ
NARANJA 5 DEST. C/20SEG. DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD DE 1 MILLA.

COSTERO N 0009

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUERTO RÍO GALLEGOS - PUNTA LOYOLA

CARTA H-451A ENC AR404500

*YELLOW ODAS BUOY ANCHORED 51-36.95S 069-02.89W CHARACTERISTIC FL(5) 20 SEC.
1 MILE BERTH REQUESTED.*

COSTERO N 0010

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CARTA H-451A H-451B ENC AR404520

PERDIDA DE ANCLA EN POSICIÓN 51-36.40 S 069-01.83 W SIN SEÑALIZAR.

COSTERO N 0010

SECCIÓN III (Cont.)

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CHART H-451A H-451B ENC AR404520

LOSS OF ANCHOR REPORTED 51-36.40 S 069-01.83 W UNMARKED.

COSTERO N 0016

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

CARTA H-4

FONDEADO EQUIPAMIENTO OCEANOGRÁFICO EN 52-55.15S 068-14.05W, SEÑALIZADO CON BOYA COLOR ANARANJADA CON CINTAS REFRACTARIAS.

COSTERO N 0016

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

CHART H-4

OCEANOGRAPHIC EQUIPMENT ANCHORED 52-55.15S 068-14.05W, MARKED WITH ORANGE BUOY WITH REFLECTIVE STRIPS.

En vigor Zona O: 2015: 0004-0005/15.

COSTERO O 0004

PROVINCIA DEL CHUBUT-CALETA CORDOVA

CARTAS 37- H-356 ENC AR403560

CAMBIO DE CARACTERÍSTICA:

1331 (G-1103-6) BOYA TERMINAL PETROLERA CALETA CORDOVA 45-46,39S 067-19,42W POR Mo (U) 15 s.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ-CALETA OLIVIA

CARTA H-359 ENC AR403590

CAMBIO DE CARACTERÍSTICA (1355) BOYA TERMINAL PETROLERA CALETA OLIVIA 46-25,53S 067-28,70W POR Mo (U) 15 s.

COSTERO O 0004

PROVINCIA DEL CHUBUT-CALETA CORDOVA

CHARTS 37- H-356 ENC AR403560

1331 (G-1103-6) BUOY TERMINAL PETROLERA CALETA CORDOVA, 45-46,39S 067-19,42W, CHANGE OF CHARACTERISTIC: Mo (U) 15 SEC.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ-CALETA OLIVIA

CHART H-359 ENC AR403590

1355 BUOY TERMINAL PETROLERA CALETA OLIVIA 46-25,53S 067-28,70W CHANGE OF CHARACTERISTIC: Mo (U) 15 SEC.

COSTERO O 0005

PROVINCIA DEL CHUBUT

PUNTA ESTE

CARTA H-264 ENC AR402640

1278 (G. 1066) BALIZA ACANTILADO 42-47,6S 064-57,0W APAGADA.

PUNTA CRACKER

CARTA H-266 ENC AR302180

1283 (G. 1073,4) BALIZA CAPITÁN RODRÍGUEZ 42-56,18S 064-30,48W CAMBIO DE

SECCIÓN III (Cont.)

CARACTERÍSTICA DIURNA ESTRUCTURA CILÍNDRICA BLANCA-ROJA-BLANCA
SOBRE BASE CUADRADA ROJA.

CABO DOS BAHÍAS

CARTA NRO 58 ENC AR303120

1315 (G.1092) FARO ISLA RASA 45-06S 065-24W APAGADO.

CALETA CORDOVA

CARTA H-356 ENC AR203100

1330 (G.1103) PILAR Y.P.F 45-44.7 067-21.6W APAGADO.

COSTERO O 0005

PROVINCIA DEL CHUBUT

PUNTA ESTE

CHART H-264 ENC AR402640

1278 (G.1066) ACANTILADO BEACON 42-47,6S 064-57,0W UNLIT.

PUNTA CRACKER

CHART H-266 ENC AR302180

1283 (G.1073,4) CAPITÁN RODRÍGUEZ BEACON 42-56,18S 064-30,48W CHANGE OF
DAYMARK CHARACTERISTIC WHITE-RED-WHITE CYLINDRICAL STRUCTURE ABOVE A
RED SQUARE BASE.

CABO DOS BAHÍAS

CHART NO 58 ENC AR303120

1315 (G.1092) ISLA RASA LIGHT 45-06S 065-24W UNLIT.

CALETA CORDOVA

CHART H-356 ENC AR203100

1330 (G.1103) PILAR Y.P.F 45-44.7 067-21.6W UNLIT.

En vigor Zona P: 2015: 0012-0014-0015-0022/15.

COSTERO P 0012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO GALVÁN - POSTA DE INFLAMABLES

CARTA H-256 ENC AR302120

PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SITIO 3 DE AMARRE EN POSTA DE INFLAMABLES.

1. EN POSICIÓN APROXIMADA 38-46.9S 062-18.76W FONDEADO PONTÓN.

2. ESTABLECIDO CAMPO DE ANCLAS DELIMITADO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

A.38-46.825S 62-18.908W

B.38-46.956S 62-18.713W

C.38-46.854S 62-18.604W

D.38-46.780S 62-18.680W

E.38-46.820S 62-18.750W

F.38-46.760S 62-18.836W

3. POSICIONES A Y B PRECEDENTES MARCADAS CON BOYAS CILÍNDRICAS COLOR
MITAD SUPERIOR AMARILLO Y MITAD INFERIOR NEGRO DIÁMETRO 1800 MM LUZ
BLANCA 1/C 3S.

COSTERO P 0012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO GALVÁN - POSTA DE INFLAMABLES

CHART H-256 ENC AR302120

DUE TO BUILDING OF NEW BERTH 3 AT POSTA DE INFLAMABLES

SECCIÓN III (Cont.)

1. PONTOON ANCHORED AT ABOUT 38° 46,9'S 62° 18,76'W

2. ANCHOR FIELD SET IN AN AREA BOUNDED BY THE FOLLOWING POINTS:

A.38-46.825S 62-18.908W

B.38-46.956S 62-18.713W

C.38-46.854S 62-18.604W

D.38-46.780S 62-18.680W

E.38-46.820S 62-18.750W

F.38-46.760S 62-18.836W

3. POSITIONS A AND B ABOVE MARKED WITH CYLINDRICAL BUOYS. COLOUR: YELLOW ABOVE BLACK, 1800 MM IN DIAMETER, FL 3 SECONDS.

COSTERO P 0014

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA - CANAL PRINCIPAL

CARTA H-212 ENC AR302120

POR TAREAS DE DRAGADO OPERA DRAGA BEACHWAY (3ETD) ENTRE BOYA N° 3 AL PAR N° 8 Y PAR N° 12 AL PAR N° 16 (CANAL DEL TORO). NAVEGA PERMANENTEMENTE ENTRE CANAL PRINCIPAL Y CANAL ACCESO A PUERTO BELGRANO HACIA VERTEDERO A, B Y C. BUQUES DEBERÁN SOLICITAR PASO POR CANAL 12 CON UNA HORA DE ANTELACIÓN Y COMUNICARSE 30 MINUTOS ANTES DEL FRANQUEO. PREFECTURA NAVAL RADIO (L2N) REGULA NAVEGACIÓN

COSTERO P 0014

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA - CANAL PRINCIPAL

CHART H-212 ENC AR302120

DREDGING TASKS IN PROGRESS BY DREDGER "BEACHWAY" (3ETD) FROM BUOY NO 3 TO PAIR NO 8, AND FROM PAIR NO 12 TO PAIR NO 16 (CANAL DEL TORO), CONSTANTLY NAVIGATING BETWEEN CANAL PRINCIPAL AND PUERTO BELGRANO APPROACH CHANNEL TO SPOIL GROUNDS "A", "B" AND "C". AUTHORIZATION FOR PASSAGE SHOULD BE REQUESTED ONE HOUR IN ADVANCE ON CHANNEL 12, AND CONTACT THIRTY MINUTES BEFORE PASSING. NAVIGATION REGULATED BY (L2N) PREFECTURA NAVAL RADIO.

COSTERO P 0015

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CANAL INGENIERO WHITE

CARTA H-256 ENC AR302120

DRAGA "DN-28" (LW-6491) INICIA TAREAS DE DRAGADO SITIOS 17-18-19-20 MUELLE MINISTRO CARRANZA, SITIO 21 ANDONIS IRAZUSTA, SITIOS 9-5/6-7/8 TBB, MUELLE UTE, MUELLE CARGILL, SITIOS 2-3-4-5-6-7 PUERTO GALVÁN, MUELLES MEGA- PROFERTIL Y LOUIS DREYFUS, ALTERNANDO CON PUERTO ROSALES, ACCESO BASE NAVAL Y CANALES ALEDAÑOS. PREFECTURA NAVAL RADIO (L2N) REGULA NAVEGACIÓN.

COSTERO P 0015

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CANAL INGENIERO WHITE

CARTA H-256 ENC AR302120

DREDGING TASKS IN PROGRESS BY DREDGER "DN-28" (LW-6491), AT MINISTRO

SECCIÓN III (Cont.)

CARRANZA WHARF (BERTHS 17,18, 19, 20), ANDONIS IRAZUSTA (BERTH 21), BAHIA BLANCA TERMINAL (BERTHS (9-5/6-7/8), UTE WHARF, CARGILL WHARF, PUERTO GALVAN (BERTHS 2-3-4-5-6-7) MEGA PROFERTIL AND LOUIS DREYFUS WHARVES. DREDGING TASKS ALSO IN PUERTO ROSALES, BASE NAVAL APPROACH AND NEARBY CHANNELS. NAVIGATION REGULATED BY (L2N) PREFECTURA NAVAL RADIO.

COSTERO P 0022

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA - CANAL PRINCIPAL.

CARTA H-254 H-256 ENC AR302120

1047 (G.0991)	BALIZA PUNTA TEJADA	38-59.1S 061-49.0W APAGADA.
1048 (G.0993)	BALIZA CHICA	38-58.0S 061-53.7W APAGADA.
1079	BOYA ESTRIBOR 15	39-00.9S 061-53.9W APAGADA.
1127	BOYA ESTRIBOR 23	38-54.7S 062-07.4W APAGADA.
1138	BOYA ESTRIBOR 28	38-54.0S 062-09.6W APAGADA.

CANAL A INGENIERO WHITE.

CARTA H-256 H-259 ENC AR302120

1156 (G.1010)	BALIZA ROJANRO 01	38-48.2S 062-14.7W AVERIADA.
---------------	-------------------	------------------------------

CANAL DE ACCESO A PUERTO BELGRANO.

CARTA H-257 ENC. AR302120

1112	BOYA ESTRIBOR PAR 02	38-55,2S 062-05,4W FALTA
1117	BOYA BABOR PAR 04	38-54,5S 062-05,9W FALTA

COSTERO P 0022

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA - CANAL PRINCIPAL

CHART H-254 H-256 ENC AR302120

1047 (G.0991)	PUNTA TEJADA BEACON	38-59.1S 061-49.0W UNLIT.
1048 (G.0993)	CHICA BEACON	38-58.0S 061-53.7W UNLIT.
1079	STARBOARD BUOY NO 15	39-00.9S 061-53.9W UNLIT.
1127	STARBOARD BUOY NO 23	38-54.7S 062-07.4W UNLIT.
1138	STARBOARD BUOY NO 28	38-54.0S 062-09.6W UNLIT.

CANAL A INGENIERO WHITE

CHART H-256 H-259 ENC AR302120

1156 (G.1010)	STARBOARD BEACON NO 01	38-48.2S 062-14.7W DAMAGED.
---------------	------------------------	-----------------------------

PUERTO BELGRANO APPROACH CHANNEL

CARTA H-257 ENC AR302120

1112	STARBOARD BUOY PAIR 02	38-55,2S 062-05,4W MISSING.
1117	PORT BUOY PAIR 04	38-54,5S 062-05,9W MISSING.

En vigor Zona Q: 2015: 0005-0007-0008-0010-0012/15.

COSTERO Q 0005

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-200

FONDEADA BOYA OCEANOGRÁFICA/METEOROLÓGICA EN 39 55,3S 056 06,1W DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL – ARGENTINA CARACTERÍSTICA DIURNA: COLOR AMARILLO CARACTERÍSTICAS NOCTURNA: LUZ ÁMBAR, DESTELLOS (5) CADA 20 SEC.

SECCIÓN III (Cont.)

DIÁMETRO: 3 METROS, ALTURA MÁSTILES: 3 METROS. DEJAR MARGEN DE SEGURIDAD DE 1 MILLA.

COSTERO Q 0005

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-200

OCEANOGRAPHIC/METEOROLOGICAL BOUY ANCHORED AT 39 55,3S 056 06,1W NAVAL HYDROGRAPHIC SERVICE – ARGENTINA DAY CHARACTERISTIC: YELLOW COLOR

NIGHT CHARACTERISTIC: AMBER LIGHT FL (5) 20 SEC.

DIAMETER: 3 METRES, MASTS HEIGHT: 3 METRES. 1 MILE BERTH REQUESTED.

COSTERO Q 0007

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO DE QUEQUÉN

CARTA H-253 ENC AR502530

1030 (G.0930) BALIZA ESCOLLERA NORTE 38-34.9S 058-41.8W APAGADA.

COSTERO Q 0007

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO QUEQUÉN

CHART H-253 ENC AR502530

1030 (G.0930) ESCOLLERA NORTE BEACON 38-34.9S 058-41.8W UNLIT.

COSTERO Q 0008

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO MAR DEL PLATA

CARTA H-251 ENC AR402500

1011 BALIZA ESCOLLERA NORTE

CAMBIO CARACTERÍSTICA NOCTURNA: R. DES. 5 SEG.

1013 BALIZA ANTERIOR

CAMBIO CARACTERÍSTICA NOCTURNA: FIJA VERDE.

1014 BALIZA POSTERIOR: APAGADA.

1016 BALIZA ABRIGO

CAMBIO CARACTERÍSTICA+ NOCTURNA: R. DES. 2 SEG.

COSTERO Q 0008

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO MAR DEL PLATA

CHART H-251 ENC AR402500

1011 ESCOLLERA NORTE BEACON:

CHANGE OF NIGHT CHARACTERISTIC: FL.R 5 SECONDS

1013 ANTERIOR BEACON:

CHANGE OF NIGHT CHARACTERISTIC: F G.

1014 POSTERIOR BEACON: UNLIT.

1016 ABRIGO BEACON

CHANGE OF NIGHT CHARACTERISTIC: FL.R 2 SECONDS

COSTERO Q 0010

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECCIÓN III (Cont.)

MAR DEL PLATA

CARTA H-250 ENC AR402500

EMISARIO SUBMARINO EN POSICIÓN 37-55.59S 57-31.51W NUEVA BALIZA
CARACTERÍSTICA: B MO(K) 15 SEC. RESTRINGIDA LA NAVEGACIÓN EN ÁREA:

A. 37-55.25S 057-31.40W

B. 37-56.25S 057-27.55W

C. 37-56.80S 057-28.50W

D. 37-55.84S 057-31.68W

COSTERO Q 0010

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MAR DEL PLATA

CHART H-250 ENC AR402500

UNDERWATER DISCHARGE PIPE AT 37-55.59S 57-31.51W, NEW BEACON

CHARACTERISTIC: MO(K)W 15 SEC. RESTRICTED TO NAVIGATION IN AREA BOUNDED BY:

A. 37-55.25S 057-31.40W

B. 37-56.25S 057-27.55W

C. 37-56.80S 057-28.50W

D. 37-55.84S 057-31.68W

COSTERO Q 0012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO MAR DEL PLATA

CARTA H-251 ENC AR402500

TAREAS DE DRAGADO EN PUERTO DE MAR DEL PLATA. OPERA DRAGA "HANG JUN 4011" (BQDE). PREFECTURA NAVAL RADIO (L2U) REGULA LA NAVEGACIÓN.

COSTERO Q 0012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO MAR DEL PLATA

CHART H-251 ENC AR402500

DREDGING TASKS IN PROGRESS BY DREDGE "HANG JUN 4011" (BQDE) AT PORT OF MAR DEL PLATA. NAVIGATION REGULATED BY (L2U) PREFECTURA NAVAL RADIO.

En vigor Zona R: 2015: 0001-0021-0022-0026/15.

COSTERO R 0021

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-101

EJERCICIO DE ARMAS

EJERCITACIONES DE ARMAS DIA 20 DE ENE DE 1000 UTC A 2200 UTC. SE PROHÍBE LA NAVEGACIÓN EN EL ÁREA DETERMINADA POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

A. 35-30.0S 054-10.0W

B. 35-30.0S 055-00.0W

D. 35-45.0S 055-00.0W

C. 35-45.0S 054-10.0W

COSTERO R 0021

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECCIÓN III (Cont.)

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-101

GUNNERY EXERCISES

GUNNERY EXERCISES DAY 20 JAN FROM 1000 TO 2200 UTC NAVIGATION IS FORBIDDEN IN AREA BOUNDED BY:

A. 35-30.0S 054-10.0W

B. 35-30.0S 055-00.0W

D. 35-45.0S 055-00.0W

C. 35-45.0S 054-10.0W

COSTERO R 0022

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO SUR

CARTA H-101 AR201130

INSTRUMENTAL OCEANOGRÁFICO FONDEADO EN LA SIGUIENTES COORDENADAS:

1- 34-34.42S 054-00.18W

2- 34-58.50S 054-54.00W

HACIENDO CENTRO EN LAS POSICIONES INDICADAS SE PROHÍBE FONDEAR Y PESCA DE ARRASTRE PARA TODAS LAS EMBARCACIONES EN UN RADIO DE 1 MILLA.

COSTERO R 0022

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO SUR

CHART H-101 AR201130

OCEANOGRAPHIC INSTRUMENTS ANCHORED AT THE FOLLOWING COORDINATES:

1- 34-34.42S 054-00.18W

2- 34-58.50S 054-54.00W

CENTRED ON THE ABOVE POSITION. ALL VESSELS ARE PROHIBITED FROM ANCHORING AND TRAWLING WITHIN ONE MILE RADIUS.

COSTERO R 0026

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-1

TAREAS DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO ELECTROMAGNÉTICO POR B/M "EM LEADER" DÍAS 19 AL 20 ENE RUMBO 320 36-53.25S 052-07.75W 36-10.83S 052-50.40W OPERA CON MANIOBRA RESTRINGIDA REMOLCANDO LARGOS CABLES. MANTENERSE APARTADO DE LA DERROTA 2 MILLAS POR POPA, 1 MILLA DE TRAVÉS Y 2 MILLAS DE LA PROA.

COSTERO R 0026

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-1

ELECTROMAGNETIC FIELD SURVEYING TASKS IN PROGRESS BY M/V "EM LEADER" DAYS 19 TO 20 JAN COURSE 320 36-53.25S 052-07.75W 36-10.83S 052-50.40W; VESSEL WITH RESTRICTED MANOUVRE, TOWING CABLES. BERTH REQUESTED: 2 MILES ASTERN, 1 MILE ABEAM AND 2 MILES AHEAD.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS LOCALES DEL RÍO DE LA PLATA

En vigor: 2015: 0004-0010-0019-0021-0022-0024-0032-0035-0093-0111-0148-0151-0153-0154/15.

RÍO DE LA PLATA 0010
RÍO DE LA PLATA INTERIOR
RÍO ABRA VIEJA
CARTA H-130

CABLE AÉREO PELIGROSO

EN RÍO ABRA VIEJA ALTURA NRO 222, CRUZA MUY BAJO CABLE AÉREO DE MEDIA TENSIÓN. SEÑALIZADO CON BOYARINES COLOR NARANJA

RÍO DE LA PLATA 0019
RÍO DE LA PLATA INTERIOR
GASODUCTO CRUZ DEL SUR
NOVEDADES DE BALIZAMIENTO
CARTA H-157 ENC AR401570

EX-BOYA AMARILLA KM 14 FUE REPOSICIONADA DEFINITIVAMENTE COMO KM 13,500 (34-42.56S 057-54.48W).

RÍO DE LA PLATA 0021
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
RÍO DE LA PLATA
PUERTO DE MONTEVIDEO

CARTA H-113 ENC AR201130

INSTALADA TEMPORALMENTE, BALIZA VERDE ESPIGÓN B DIQUE DE CINTURA, EN 34-53.90S 056-12.50W ALTURA FOCAL DE 4 METROS Y ALCANCE DE 4 MILLAS NÁUTICAS.

RÍO DE LA PLATA 0022
RÍO DE LA PLATA EXTERIOR.
CARTA H-113 ENC AR201130
NUEVAS ZONAS DE ESPERA Y FONDEO
1-ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE.
EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

- 1.- 35-10.5 S 055-36.0 W
- 2.- 35-10.5 S 055-25.7 W
- 3.- 35-16.5 S 055-36.0 W
- 4.- 35-16.5 S 055-25.7 W

2-ZONA DE ESPERA Y FONDEO ESTE
EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

- 1.- 35-07.1 S 055-22.0 W
- 2.- 35-07.1 S 055-10.1 W
- 3.- 35-12.1 S 055-22.0 W
- 4.- 35-12.1 S 055-17.0 W

RÍO DE LA PLATA 0024
RÍO DE LA PLATA EXTERIOR

SECCIÓN III (Cont.)

NUEVO PONTÓN PRÁCTICOS RECALADA

CARTA H-113 Y H-116 ENC AR201130

FONDEADO NUEVO PONTÓN DENOMINADO ESTACIONARIO PRÁCTICOS RECALADA DF-19 EN 35-06.35 S Y 055-58.62 W QUEDANDO A 1,6 MN AL SUR BOYA KM 239 CANAL PUNTA INDIO ASUMIENDO TODOS LOS SERVICIOS DEL VIEJO PONTÓN DF-15. CARACTERÍSTICAS GENERALES ESLORA 182 M - MANGA 28 M - CALADO ACTUAL 5,50 M -CASCO ROJO - CASILLAJE BLANCO - NOMBRE PREFECTURA DF-19 - MANTIENE CARACTERÍSTICA LUMINOSA DEL PONTÓN ANTERIOR. PROFUNDIDAD EN LA ZONA 12,50 M - VIEJO PONTÓN ESTACIONARIO DF-15 PERMANECE TRANSITORIAMENTE FONDEADO A 0,74 MN DEL NUEVO PONTÓN SIN PRESTAR SERVICIOS.

RÍO DE LA PLATA 0032

RÍO DE LA PLATA EXTERIOR

CANAL MAGDALENA

CARTA H-113 ENC AR201130

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

BOYA DE AGUAS SEGURAS KM 196, RETIRADA

RÍO DE LA PLATA 0035

RÍO DE LA PLATA EXTERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

COSTA NORTE

CARTA H-116 ENC AR201130

SIN NOVEDAD

COSTA SUR

BAHÍA SAMBOROMBÓN

CARTA H-101 ENC AR301150

SEÑALES FUERA DE SERVICIO:

209 (G-0902)	BALIZA RÍO AJO	36-20S 056-55W
210	BALIZA INNOMINADA	36-19S 056-55W
213 (G-0905)	BALIZA VERDE TOLEDO	36-18S 056-47W
214 (G-901)	BALIZA RÍO SALADO	35-45S 057-22W
215.5	BALIZA ATALAYA	35-01S 057-32W

CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS PROVISORIAMENTE:

215.4 BOYA PELIGRO AISLADO CASCO DON TOMAS ROLDAN 35-09.32S 057-15.53W
SE RETIRA SEÑAL I-B PROVISORIAMENTE SE INSTALO SEÑAL II-B.

CANAL PUNTA INDIO

CARTA H-113 ENC AR201130

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO ISLAS MALVINAS (VARADA 34-53.30S 055-17.15W)

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 136

BOYA LATERAL BABOR KM 201,6

BANCO ORTIZ

CARTA H-117 ENC AR401570

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO TABARÉ II

SECCIÓN III (Cont.)

CANAL INTERMEDIO

CARTA H-117 ENC AR401570

SIN NOVEDAD

PASO BANCO CHICO

CARTA H-117 ENC AR401570

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO M

CANAL DE LA MAGDALENA

CARTA H-117 ENC AR401570

SIN NOVEDAD

CANAL ZONA COMÚN

CARTA H-118 ENC AR530040

SIN NOVEDAD

PROXIMIDADES PASO DEL FARALLÓN

CARTA H-118 ENC AR530040

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR TOPE CON LA LETRA "X" (34-31.06S 57-59.00W)

BOYA ESPECIAL TOPE CON LA LETRA "C" (34-31.04S 57-59.04W)

RADA (EX RADA LA PLATA)

CARTA H-157 ENC AR401570

AL GARETE:

BOYA PELIGRO AISLADO PSN APROX. 34-45.45S 57-51.20W

CANAL ACCESO PUERTO LA PLATA

CARTA H-157 ENC AR401570

FALTAN:

BALIZA LATERAL BABOR KM 9,0

BALIZA LATERAL BABOR KM 10,4

BALIZA LATERAL BABOR KM 12,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 12,5

RÍO DE LA PLATA 0093

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RÍO DE LA PLATA

PROXIMIDADES PUNTA PEREIRA

CARTA H-118 ENC AR530040

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

INSTALADAS NUEVAS SEÑALES:

BOYA LATERAL BABOR 34-13.30S 058-04.80W, DESTELLO V 1 C/5SEG LUZ 0.5s
ECLIPSE 4.5s

BOYA LATERAL ESTRIBOR 34-13.30S 058-04.70W, DESTELLO R 1 C/5SEG LUZ 0.5s
ECLIPSE 4.5s

REUBICADAS:

SIT. ANTERIOR 34-13.47S 058-04.80W

BOYA LATERAL BABOR 34-13.47S 058-04.82W, DESTELLO V 1 C/5SEG

SIT. ANTERIOR 34-13.47S 058-04.72W

BOYA LATERAL ESTRIBOR 34-13.48S 058-04.73W, DESTELLO V 1 C/5SEG

SIT. ANTERIOR 34-13.23S 058-04.51W

BOYA LATERAL BABOR 34-13.23S 058-04.52W, DESTELLO V 1 C/5SEG

SECCIÓN III (Cont.)

LISTA DE FAROS NRO. 1348.2 , 1348.1 Y 1348.7

SIT. ANTERIOR 34-12.96S 058-04.74W

BOYA ESPECIAL 34-12.97S 058-04.73W, DESTELLO AM

SIT. ANTERIOR 34-13.08S 058-04.51W

BOYA ESPECIAL 34-13.08S 058-04.57W, DESTELLO AM

SIT. ANTERIOR 34-13.24S 058-04.68W

BOYA ESPECIAL 34-13.22S 058-04.68W, DESTELLO AM

SIT. ANTERIOR 34-13.12S 058-04.86W

BOYA ESPECIAL 34-13.12S 058-04.85W, DESTELLO AM

LISTA DE FAROS NRO. 1348.5 , 1348.6 ,1348.3 Y 1348.4

CANALES A MARTÍN GARCÍA

POZOS DE SAN JUAN - CANAL PRINCIPAL AR530080

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 88.1 SIT.34-16.84S 058-02.59W DESTELLO V

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 80.1 SIT.34-20.91S 058-00.95W DESTELLO R

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 145.5 SIT.33-54.96S 058-25.24W DESTELLO R

RÍO DE LA PLATA 0111

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

OPERACIONES DE DRAGADO

CANAL EMILIO MITRE

CARTA H-1001 ENC AR4EM042

DRAGA CAPITÁN NÚÑEZ (LW5175) KM 46,3 AL KM 49,8

CANALES A MARTÍN GARCÍA

CARTA H- 118 ENC AR530040

DRAGA 258-C SANTA FE (LW3774) KM 47,3 AL KM 50,1 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

KM 52,5 AL KM 55,0 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

DRAGA 261-C CÓRDOBA (LRGR) KM 47,4 AL KM 50,1 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

OBSTRUYE PARCIALMENTE A LA NAVEGACIÓN. SOLICITAR PASO CON UNA HORA DE ANTELACIÓN POR CANALES 81 O 16 VHF.

RÍO DE LA PLATA 0153

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

CANAL DE ACCESO PUERTO DE BUENOS AIRES

CARTA H-156 ENC AR401560

APAGADA:

SIN NOVEDAD

REUBICADA:

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO DORA (34-39.05S 58-08.92W)

CANAL NORTE

CARTA H-156 ENC AR401560

APAGADA:

BOYA CARDINAL KM 7,300

FALTAN:

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO ARLAPLA II.

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 2,0

CANAL DE PASAJE Y ZONA DE GIRO DEL PUERTO NUEVO

SECCIÓN III (Cont.)

CANAL SUR

CARTA H-156 ENC AR401560

APAGADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 5,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 5,8

GARREADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 11,0

PLAYA HONDA

CARTA H-118 ENC AR530040

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO CARAYÁ

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO ANGLO 22

BOYA PELIGRO AISLADO MINISTRO DI TOMASO

DÁRSENA DE PROPANEROS

CARTA H-156 ENC AR401560

GARREADA:

BOYA DE PELIGRO AISLADO (A 20 METROS DE LA COSTA)

CANAL EMILIO MITRE

CARTA H-118 ENC AR530040

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO SUPREMO ENTERRRIANO

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,0 (ALTURA KM 45,5 MARGEN IZQUIERDA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 14 (ALTURA KM 28,5)

CANALES A MARTÍN GARCÍA

CARTA H-118 ENC AR530040 AR530070

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 86,1

BOYA PELIGRO AISLADO KM 86,1 CIUDAD DE BUENOS AIRES

BOYA LATERAL ETRIBOR KM 133,4

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 54,1

GARREADAS:

SIT. 33-59.34S 058-23.32W

BOYA PELIGRO AISLADO KM 136,9 DESTELLO B (500 MTS. AL NW)

BOYA CARDINAL ESTE KM 143,2 (AL SUR)

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 54,1

BOYA LATERAL BABOR KM 77,1

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 80,1

BOYA LATERAL BABOR KM 88,1

BOYA PELIGRO AISLADO KM 124 (SOBRE VERIL VERDE)

BOYA CARDINAL ESTE KM 134,2

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 145.5 (FALTA TORRE)

CANAL NUEVO

VARADA BOYA LATERAL BABOR DES. 4/12 SEG (34-13.47S 058-07.57W)

CANAL PRINCIPAL

SECCIÓN III (Cont.)

CARTA H-118 ENC AR530040

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 136,9

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ Y DE LOS RÍOS

En vigor: 2015: 0001-0002-0004-0005-0006-0007-0008-0012-0028-0043-0045-0046-0062-0076-0080- 0082-0083-0084-0086-0087-0088-0089/15.

RÍOS 0008

RÍO URUGUAY

C.R.3- LÁMINA 14

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS (DESDE AGUAS ABAJO)

APAGADAS:

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,35 (OCCAS)- PILA N°11 SOBRE EL PUENTE.

PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS (DESDE AGUAS ARRIBA)

APAGADAS:

BALIZAS LATERALES VERDES KM 212,4 PILA N°12 DEBAJO DEL PUENTE.

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,4 PILA N°11 DEBAJO DEL PUENTE.

BALIZA ISOFASICA BLANCA KM 212,4 ENTRE PILAS 11 Y 12.

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 212,4 PILA N°12 SOBRE EL PUENTE.

BALIZA LATERAL ROJA KM 212,45- EN DEFENSA DEL PUENTE.

BALIZA LATERAL VERDE KM 212,45- EN DEFENSA DEL PUENTE.

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL BABOR KM 211,7 (3/12 SEG)

APAGADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 211,7

FUERA DE POSICIÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 213,0

C.R.3- LÁMINA 7 BIS

PUENTE INTERNACIONAL GENERAL SAN MARTIN (DESDE AGUAS ABAJO)

APAGADAS:

BALIZAS LATERALES ROJAS KM 105,15 (OCCAS)- PILA N°10 SOBRE EL PUENTE.

FUERA DE POSICIÓN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 104,2 (250 METROS HACIA EL PUENTE)

BOYA LATERAL BABOR KM 104,2 (250 METROS HACIA EL PUENTE)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 105,4 (LUZ DÉBIL)

BOYA LATERAL BABOR KM 105,4

RÍOS 0012

PROVINCIA DE SANTA FE

ARROYO SECO

CARTA H-1021

PÉRDIDA DE UÑAS DE ANCLA CON ALTURA DE 2,313 MTS PSN 33-07.65S 060-29.72.

ALTURA KM 396,5 RÍO PARANÁ A 300 MTS DE LA COSTA MARGEN IZQUIERDA.

SECCIÓN III (Cont.)

CONSTITUYE PELIGRO A LA NAVEGACIÓN DE BUQUES DE PORTE CON CALADOS PRÓXIMOS A LOS 9 MTS O MAYORES, ACORDE DISPOSICIÓN SNAV, NA NRO 030/14.

RÍOS 0028

RÍO URUGUAY - PUERTO DE SALTO

C.R.3- LÁMINA 21

NO OPERATIVO MUELLE PRINCIPAL. POR CRECIENTE.

RÍOS 0043

RÍO PARANÁ INFERIOR

SAN LORENZO

CARTA H-1025

TRABAJOS DE INSPECCIÓN DE PILOTES - REPARACIONES VARIAS SOBRE MUELLE DE BARCAZAS PERTENECIENTE A LA IP. TERMINAL 6 S.A. EN KM 456. OPERAN BUQUE BANDIDO Y PONTONES T1, T2, T3, T4 Y T5. EXHIBEN LUCES Y MARCAS DE FONDEO.

RÍOS 0045

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

ZÁRATE

CARTA H-1005

PÉRDIDA DE ANCLA TIPO DANFORTH CON 60 METROS DE CADENA KM 106,500 MARGEN DERECHA, FUERA DEL CANAL DE NAVEGACIÓN. SEÑALIZADA CON UN CABO Y UN SALVAVIDAS CIRCULAR. NO OBSTRUYE CANAL DE NAVEGACIÓN.

RÍOS 0046

RÍO URUGUAY

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 1,5

A LA DERIVA:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 18,0 (LADO ARGENTINO)

FUERA DE POSICION:

BOYA LATERAL BABOR KM 12,6

BOYA LATERAL BABOR KM 28,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 111,9

BOYA LATERAL BABOR N°6 KM 112,0

BOYA LATERAL BABOR KM 135,8

BOYA LATERAL BABOR KM 194,9

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 199,0

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA ESPECIAL DE AMARRE N°2 (NUEVA PALMIRA)

BOYA LATERAL BABOR KM 49,8 (RITMO 3/8 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 55,6 (RITMO 2/8 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 60,8 (RITMO 2/8SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 176,0 (LUZ DÉBIL)

FALTAN:

BOYA CARDINAL NORTE KM 3,5

BOYA PELIGRO AISLADO CAPRI I KM 4,4

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BABOR	KM 5,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR N°5	KM 112,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 301,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 304,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 305,7
BOYA LATERAL BABOR	KM 307,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 323,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 323,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 324,6
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 326,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 326,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 327,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 328,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 328,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 328,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 329,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 329,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 329,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 329,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 329,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 330,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 331,0
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 334,8

BOYAS FONDEADAS PROVISORIAMENTE:

BOYA N° 1	(32-32.07S 058-10.85W)
BOYA N° 2	(32-32.60S 058-10.95W)
BOYA N° 3	(32-32.60S 058-10.88W)
PASO GARIBALDI	(32-31.43S 058-10.92W)
PASO GARIBALDI	(32-32.38S 058-10.65W)

BOYAS FONDEADAS:

BOYA CIEGA BABOR	KM 285,7 (31-44.38S 058-02.38W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 286,8 (31-43.80S 058-02.17W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 288,8 (31-42.80S 058-01.80W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 291,1 (31-41.67S 058-01.17W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 291,8 (31-41.37S 058-00.93W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 291,8 (31-41.33S 058-00.98W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 292,2 (31-41.15S 058-00.87W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 293,3 (31-40.57S 058-00.67W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 293,3 (31-40.58S 058-00.62W)
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 293,6 (31-40.27S 058-00.60W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 294,9 (31-39.00S 058-00.27W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 297,9 (31-37.50S 057-59.60W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 299,3 (31-36.82S 057-59.25W)
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 305,2 (31-34.40S 057-58.85W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 308,0 (31-33.32S 057-59.75W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 308,2 (31-33.22S 057-59.78W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 308,7 (31-33.02S 058-00.03W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 309,0 (31-32.82S 058-00.03W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BABOR	KM 310,0 (31-32.33S 058-00.23W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 310,3 (31-32.20S 058-00.23W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 310,8 (31-31.93S 058-00.28W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 313,6 (31-30.78S 058-01.52W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 317,9 (31-29.80S 058-03.97W)

CANAL AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 0,800 (RITMO 4/16 SEG)

BALIZAS.

FALTAN:

BALIZA AMARILLA KM 4,6 “DUQUE DE ALBA ANP”

ENFILACIONES.

PASO PUNTA AMARILLA KM 48: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

PASO FILOMENA INFERIOR KM 123: PANTALLAS POSTERIOR FALTAN.

PANTALLA ANTERIOR POCO VISIBLE.

PASO FILOMENA MEDIO KM 129: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR

FALTAN.

- PASO BONFIGLIO KM 150: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

- PASO BANCO GRANDE KM 152,6: PANTALLA POSTERIOR FALTAN.

PANTALLA ANTERIOR EN ESTADO

PRECARIO.

PASO ALTOS Y BAJOS SUPERIOR KM 178: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR

FALTAN.

PASO ARROYO NEGRO SUPERIOR KM 187,6: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR

FALTAN.

PASO ALMIRÓN CHICO (ISLA ALMIRÓN) KM 194,1: FALTAN.

PASO ALMIRÓN CHICO (ISLA ALMIRÓN) KM 197,5: FALTAN.

PASO ALMIRÓN GRANDE KM 199,1: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR
AVERIADAS.

PASO HERVIDERO MEDIO KM 308,0: PANTALLA POSTERIOR FALTA SEÑAL.

PASO HERVIDERO SUPERIOR KM 308,6: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR
FALTAN.

PASO HERVIDERO INFERIOR KM 309,8: SIN VISIBILIDAD POR ARBOLEDA.

PUENTE INTERNACIONAL GRAL. ARTIGAS

APAGADAS LUCES DE PILARES Y DEFENSAS.

RÍOS 0062

PROVINCIA DE SANTA FE

RÍO PARANÁ INFERIOR

CARTAS H-1026A - H-1027

EJECUCIÓN DE TAREAS SUBACUAS DE REFLOTAMIENTO R/E ALIANZA SAN NICOLÁS EN PROXIMIDADES DEL KM 456. DESDE EL 12 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO, DE 0700 A 2000 HS, EJECUCIÓN DE TAREAS SUBACUAS DE REFLOTAMIENTO DE R/E SALVADOR EN PROXIMIDADES DEL KM 462 DESDE EL 12 AL 14 DE ENERO, DE 0830 A 1900 HS. NAVEGAR A VELOCIDAD MINIMA. PREFECTURA NAVAL RADIO (L6I) REGULA NAVEGACIÓN.

RÍOS 0076

SECCIÓN III (Cont.)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RÍO PARANÁ INFERIOR

ISLA DEL MEDIO

CARTA H-1013 ENC AR4PP112

PÉRDIDA DE ANCLA CON DOS GRILLETES DE CADENA, EN KM 285 MARGEN IZQUIERDA. SIN SEÑALIZAR.

RÍOS 0080

PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL ROJA KM 234,0

BOYA LATERAL BABOR KM 318,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 319,0

BOYA CANAL PREFERIDO ESTRIBOR KM 325,4

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 390,4

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 429,68 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL BABOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 472,8

GARREADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 374,0 (GARREADA HACIA MARGEN IZQUIERDA)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 340,4 (33-21.87S 60-04.24W)

BOYA LATERAL BABOR KM 341,4 (33-21.58S 60-04.89W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 341,9 (33-21.50S 60-05.48W)

REUBICADAS POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 341,2

RÍOS 0082

RÍO PASAJE TALAVERA

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL VERDE KM 211,5

RÍOS 0083

RÍO PARANÁ GUAZÚ

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 228,0

RÍOS 0084

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

RÍO PARANÁ INFERIOR

CARTA H-1033

DRAGA JAMES ENSOR (ORKM) KM 578,9 AL KM 584,0

SECCIÓN III (Cont.)

CARTA H-1021

DRAGA A. VESPUCCIO (LXSS) KM 380,9 AL KM 392,2

CARTA H-1009 ENC AR44PP112

DRAGA SANDERUS (3BQF) KM 175,3 AL KM 180,4

RÍOS 0086

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

DECOLORADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 846,8

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 535,0 (ALTURA KM 495)

BOYA LATERAL BABOR KM 721,0

BOYA PELIGRO AISLADO KM 788,9

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 820,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 831,0

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 813,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 783,0

BOYA PELIGRO AISLADO "BISKAYA"

CAMBIO DE CARACTERÍSTICA NOCTURNA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 797,0 (DES.1 C/1,5 SEG) CAMBIO DE TRAZA

BOYA LATERAL BABOR KM 797,5 (DES.1 C/1,5 SEG) CAMBIO DE TRAZA

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 799,5 (DES.4 C/16 SEG) CAMBIO DE TRAZA

INSTALADAS:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 521

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 596,5 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DES.4 C/16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 755,0 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DES.4 C/16SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 801,0 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DES.4 C/16SEG)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 519,1 (32-10.63S 060-42.04W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 520,2 (32-09.87S 060-42.24W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 521,2 (32-09.25S 060-42.43W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 572,4

BOYA LATERAL BABOR KM 573,5

BOYA LATERAL BABOR KM 585,5

BALIZA LATERAL BLANCA KM 593,2 (31-41.73S 060-34.75W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 626,5 (31-36.07S 060-19.42W)

BALIZA LATERAL VERDE KM 647,5 (POR EROSIÓN DE COSTA)

BOYA LATERAL BABOR KM 673,5 (31-18.69S 060-07.06W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 678,5 (31-16.77S 060-05.99W)

BOYA LATERAL BABOR KM 680,2 (31-16.18S 060-04.08W)

BOYA LATERAL BABOR KM 694,0 (31-10.93S 059-58.12W)

BOYA LATERAL BABOR KM 697,5 (31-09.62S 059-57.62W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 699,5 (31-08.92S 059-57.34W)

BOYA PELIGRO AISLADO KM 721,0 (REPUSO SEÑAL PROVISORIA, DES.2 C/8SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BABOR KM 801,1 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DES.4 C/16SEG)

REUBICADAS CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 608,8 (31-41.15S 060-27,56W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 611,0 (31-40.52S 060-26,87W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 628,5

BOYA LATERAL BABOR KM 793,0 (30-29.20S 059-39.19W) DES.4C/16SEG

BOYA LATERAL BABOR KM 807,2 (30-22.31S 059-41.09W)

CAMBIO DE CARTEL:

BOYA LATERAL BABOR KM 690,1 (POR CARTEL KM 688, 31-14.05S 060-00.18W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 795,5 (30-28,20S 059-40,12W DEMARCA KM 795,3)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 812,5 (30-20.73S 059-40.06W CAMBIA CARTEL POR
KM 812)

BOYA LATERAL BABOR KM 813,5 (30-20.19S 059-40.05W CAMBIA CARTEL POR
KM 813)

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 632,5 (SUMERGIDA EN SU TOTALIDAD)

BOYA LATERAL BABOR KM 752,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 661,0

BOYA LATERAL BABOR KM 791,0 (ESCORADA)

FALTANTE:

BOYA LATERAL BABOR KM 572,0 (A LA DERIVA)

BOYA LATERAL BABOR KM 745,0

BOYA LATERAL BABOR KM 720,4

BOYA PELIGRO AISLADO KM 788,7

BOYA LATERAL BABOR KM 812,0

SEMIHUNDIDA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 700,0 (ALTURA DEL KM 704 MARGEN IZQUIERDA,
APAGADA)

INSTALADA POR CAMBIO DE TRAZA:

BALIZA LATERAL VERDE KM 608,0

RETIRADA POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL BABOR KM 608,0

BOYA LATERAL BABOR KM 796,0

RÍOS 0087

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA LATERAL ROJA KM 85,2

BALIZA LATERAL VERDE KM 133,0

BALIZA ORIENTACION KM 132,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 134,2

BOYA LATERAL BABOR KM 138,0

BOYA LATERAL BABOR KM 145,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 145,0

BOYA LATERAL BABOR KM 179,6

GARREADA:

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 50,6

OCULTA POR VEGETACION:

BALIZA LATERAL BABOR KM 159,3

DECOLORADA:

BALIZA LATERAL ROJA KM 100,6

RÍOS 0088

RÍO PARANÁ BRAVO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADA:

BALIZA LATERAL VERDE KM 141,5

REPOSICIONADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 138,5

BOYA LATERAL BABOR KM 150,0

FALTA:

BOYA LATERAL BABOR KM 160,6

ALTERADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 160,0 (FALTA IDENTIFICACIÓN)

RÍOS 0089

RÍO PARANÁ SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 1064,8

BOYA LATERAL BABOR KM 1096,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1160

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1165

BALIZA LATERAL VERDE KM 1169

BALIZA LATERAL VERDE KM 1189,5

GARREADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 1092,0 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1092,5 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

FALTAN:

BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 1183,5

FALTA LINTERNA:

BALIZA LATERAL BABOR KM 1189,5

BALIZA LATERAL BABOR KM 1169,0

FALTA LEYENDA-ELEMENTOS:

BOYA LATERAL BABOR KM 1174,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1172,8

BOYA LATERAL BABOR KM 1174,6

OCULTA POR VEGETACIÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 987,5

BOYA LATERAL BABOR KM 943,0

CON RAIGÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 1002,0

SECCIÓN III (Cont.)

RETIRADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 996,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 1076,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 1121,0
BALIZA LATERAL ESTRIBOR	KM 1179,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1234,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1236,0

REUBICADAS:

BALIZA LATERAL VERDE	KM 896,4 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DESTELLO 4 C/16SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 882,4 (29-46.93S 059-37.22W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 913,3 (RESCATO SEÑAL NUEVA, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 925,0 (CAMBIO DE CARTEL DE KM 926, 4 C/16SEG)

BOYA LATERAL BABOR	KM 927,0 (POR CAMBIO DE TRAZA, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 930,0 (CAMBIO DE TRAZA, A KM 925,5)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 936,6 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DESTELLO 4 C/16SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 941,0 (29-22.02S 059-31.27W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 943,0 (29-20.96S 059-30.14W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 947,0 (REPUSO SEÑAL NUEVA, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 965,5 (CAMBIO CARTEL POR KM 964,5 DES 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1001,5 (28-59.40S 059-12.59W CAMBIO DE CARTEL POR KM 1001 DESTELLOS 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1002 (28-58.17S 059-12.66W CAMBIO DE CARTEL POR KM 1002,5 DESTELLOS 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1004 (28-57.41S 059-11.78W CAMBIO DE CARTEL POR KM 1004,8 DESTELLOS 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1013,7 (28-52.81S 059-10.08W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1026,0 (REPUSO SEÑAL NUEVA DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1049,5 (28-35.03S 059-07.04W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1052,0 (28-33.03S 059-07.04W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1054,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1055,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1057,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1057,8 (GARREADA SOBRE CANAL DE NAVEGACIÓN)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1071,8 (28-24.58S 059-04.54W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1072,5 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1072, 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1073,9 (28-23.72S 059-04.10W CAMBIA POR KM 1073,2)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1093,0 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1092,8, 4 C/16 SEG.)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1117,7 (CAMBIO DE PROGRESIVA, DEMARCA KM 1117)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1122,5 (800 METROS AGUAS ARRIBA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1167,5 (27-46.42S 058-49.48W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1180,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1185,0 (27-38.43S 058-51.01W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1187,0 (27-37.67S 058-52.17W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 1166,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1167,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1169,0

INSTALADAS NUEVAS SEÑALES:

BOYA LATERAL BABOR	KM 869,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 887
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 930,0
BALIZA LATERAL VERDE	KM 997 (28-59.97S 059-12.84W DESTELLOS 4C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1166,8
BOYA DE PELIGRO AISLADO	KM 1204,5 (27-28.39S 058-51.77W)

INSTALADAS SEÑALES PROVISORIAS:

BALIZA LATERAL VERDE	KM 1101,7 (28-10.23S 059-05.58W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 1166,5 (27-47.12S 058-49.25W)

RETIRADA POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL BABOR	KM 926,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 928,0



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 2

Buenos Aires, 1° febrero de 2015

RÍO DE LA PLATA

Fuente: Boletín Fluvial N° 2/2015 (14/01/2015)

Designación	Km	PASO		Ancho Canal (m)	Profundidades Metros	Otro Ancho (m)	Metros
		Nombre	Km				
Canal Punta Indio (1)	239,1 – 121,0		166,4	100	10,70	-	-
Canal Intermedio (4)	121,0 – 81,0		99,0	100	10,60	-	-
Paso Banco Chico (4)	81,0 – 57,0		76,6	100	10,70	-	-
Rada Exterior	57,0 – 37,0		49,1	100	11,20	-	-
Canal Acc. Pto. Buenos Aires	37,0 – 12,0		13,6	100	10,50	-	-
Canal Ing. Emilio Mitre (3)	12,0 – 42,0		13,8	100	10,40	-	-
	42,0 – 46,3		42,4	100	12,60	-	-
	46,3 – 49,8		47,2	100	10,90	-	-
Canales a M. García (2)	39,0 – 54,8	Barra del Farallón	49,1	100	9,75	-	-
	54,8 – 67,3	Paso del Farallón	56,1	63	9,75	-	-
	67,3 – 76,4	Barra de San Pedro	68,8	71	9,75	-	-
	76,4 – 82,0	Paso de San Juan	82	90	9,75	-	-
	82,0 – 92,9	Pozos de San Juan	83,7	61	9,75	-	-
	92,9 – 103,4	Canal Nuevo	93 – 95	90	9,75	-	-
	103,4 – 110,5	Canal del Infierno	103,8	85	9,75	-	-
	110,5 – 120,5	Canal del Este	111,7	90	9,75	-	-
	120,5 – 145,5	Canal Principal	120,5	200	11,00	-	-
Canal Norte	7,3 – 1,7 (1)		4,200	100	10,40	110	10,00
	1,7 – 0,8 (1)		1,000	100	10,40	110	10,00
Canal Sur **	1,000 – 1,400		1,250	90	10,20	-	-
	1,400 - 2,200		1,850	120	10,20	130	10,15
	2,200-5,800		4,950	120	10,20	-	-
	5,800-6,800		6,050	120	10,20	165	10,15
Antepuerto Norte **							
Acceso a Canal de Pasaje	0,9 – 0,5		0,900	80	11,50	-	-
Acceso a Dársena Norte	0,5 – 0,0		0,150	50	6,20	-	-
Dique Maniobras La Plata(*)	-1,250/-1,100		-1,250	50	8,00	-	-
Canal Acceso Interior al Puerto La Plata (*)	1,700 – 5,400		4,800	60	8,70	-	-
Canal Exterior Puerto La Plata (*)	7,700 – 12,000		7,950	150	8,80	-	-

ATENCIÓN:

Los navegantes tendrán en cuenta el origen de esta información.

- (1) Según notas del Boletín Fluvial de la S.P. y V.N. (Pág.11).
- (2) **Zonas de cruce: Entre Km 88,1 y Km 91,1 con un ancho de canal de 178 metros. Entre Km 107,6 y Km 110,5. Entre Km 118,2 y Km 145,5.** Otras zonas de cruce: De acuerdo a lo que dispone REMAGA teniendo en cuenta esloras y calados.
Zonas de fondeo habilitadas: Entre Km 124,3 y Km 130,2. Entre Km 137,3 y Km 141,4. Otras zonas de cruce: De acuerdo a lo que dispone REMAGA teniendo en cuenta esloras y calados.
Presencia de fondo duro en solera entre Km 62,4 - 64,8 y Km 93-95, dragado a 10,35 m al cero (34') por razones de seguridad.
Presencia de fondo duro en talud sobre veril verde entre Km 69,7-70,2. Datos suministrados por la Comisión Administradora del Río de la Plata. (16-01-2013).
- (3) Velocidades máximas permitidas, Km. 12 al 40 es 10 nudos y desde el Km. 40 al 47 es 8 nudos.
- (4) El ancho del canal se refiere a ambos lados de las boyas.
- (*) Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de fecha junio 2011.
- (**) Datos suministrados por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. (Canal Sur: Feb. 2011 - Dar. de Inflamables. Octubre 2011 - Pto. Dock Sud. Junio 2009.).

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles del puerto de Buenos Aires y ríos interiores ver "Boletín Fluvial" de la Publicación semanal de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN IV (Cont.)

MAR DEL PLATA

Situación actual canal de acceso al puerto de Mar del Plata, sobre enfilación (217° - 037°) conforme último relevamiento batimétrico efectuado:

- 1) En el tramo comprendido entre los puntos A: 38°02,0' S 57°31,02' W y B: 38°02,27' S 57°31,27' W y considerando un ancho de 150 metros centrado sobre enfilación, se observaron profundidades irregulares.

Menores profundidades (referidas a Baliza Escollera Sur (G.0917)):

- 7,3 metros al 145°/ 305 metros (sobre eje del canal).
- 7,3 metros al 169°/ 320 metros.
- 7,4 metros al 139°/ 340 metros.

- 2) En el sector de la boca entre ambas escolleras.

a) En el margen sur, la isobata de 8 metros corre en dirección general paralela a la Escollera Sur, teniendo las inflexiones más cercanas a la vía navegable marcando a la Baliza Escollera Sur a: 088°/ 340 metros – 096°/ 255 metros.

b) En la margen norte, la isobata de 8 metros tiene su mayor penetración hacia la vía navegable marcando a la Baliza Escollera Norte al 351°/ 55 metros.

Relevamiento Batimétrico SIHN – 15 de septiembre de 2014.

QUEQUÉN

Canal de Acceso: El “Km 0” está ubicado en la intersección de las Enfilaciones de Acceso y Enfilación Escollera o del Fondo. Las Progresivas son desde el “Km 0” hacia el mar. Longitud del Canal dragado: 2500 metros.

Determinantes:

CANAL	PROGRESIVAS	ANCHO	PROFUNDIDAD
Canal de Fondo		120 m	12,20 m
Canal Exterior	0,00 m – 450,00 m	140 m	12,80 m
Canal Exterior	450,00 m – 2500 m	140 m	13,70 m

Información suministrada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén – Septiembre 2009.

Pileta de maniobras: Sin datos.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO (ARMADA ARGENTINA)

Canal de Acceso: Determinante 8,10 m, en posición Mv. 173° y 325 m desde baliza Malecón Este, ancho de canal 80 m. (septiembre 2008)

SECCIÓN IV (Cont.)

BAHÍA BLANCA

Canal Principal: Determinante 12,80 m, ancho canal 190 metros.

Canal del Toro: Determinante 12,80 m, ancho canal 190 metros.

Canal Acceso al Puerto de Ingeniero White: Determinante 13,50 m, ancho canal 190/205 metros.

Puerto Ingeniero White - Puerto Galván: Rada "A" y "B": Mantenidas a 13,72 m. A partir de 70/80 m al sur del medio canal, profundidades son menores y en disminución.

Información suministrada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca – Junio 2012.

OPERACIONES DE DRAGADO EN CANAL PRINCIPAL Y PUERTOS INGENIERO WHITE Y GALVÁN

Canal Principal:

Por tareas de dragado de mantenimiento opera draga “Beachway” entre boya N° 3 al par N° 8 y par N° 12 al par N° 16 (Canal del Toro). Navega permanentemente entre Canal Principal y Canal Acceso a Puerto Belgrano hacia Vertedero A, B y C.

Buques deberán solicitar paso por canal 12 con una hora de antelación y comunicarse 30 minutos antes del franqueo.

Prefectura Naval Radio (L2N) regula navegación.

Canal Ingeniero White:

Draga “DN-28” realiza tareas de dragado permanente en Puertos Ingeniero White y Galván alternando con Puerto Rosales, Acceso Base Naval y Canales aladaños.

Prefectura Naval Radio (L2N) regula navegación.

Cada Autoridad Portuaria, cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento de las obras y servicios esenciales, tales como: profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional. (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)

SECCIÓN IV (Cont.)

NOVEDADES DE DRAGADO

Las tareas de dragado en los grandes ríos navegables y la situación operativa de las dragas que en ellos operan, son las que a continuación se detallan.

RIÓ - ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río de la Plata	Canal Punta Indio	121,0-205,0	Capitán Nuñez	Dragando día y noche
	Canal Emilio Mitre	12,0-40,0	Capitán Nuñez	Dragando día y noche
	Canales a Martín García	50,0-52,5	261-C	Dragando día y noche
Río Paraná	Río Paraná de las Palmas	157,4-180,3	Sanderus	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	173,6-175,8	Sanderus	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	320,4-326,0	A. Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	340,6-343,8	A. Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Inferior	385,0-391,0	A. Vespucci	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	509,0-521,4	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	543,1-551,5	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	571,2-573,6	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná Medio	579,0-586,4	James Ensor	Dragando día y noche
Bahía Blanca	Canal Principal	7 y 8	Beachway	Dragando día y noche
	Canal del Toro	13 y 14	Beachway	Dragando día y noche
	Puerto Galván	--	DN-28	Dragando día y noche

Notas: SOLICITAR PASO CON UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Folleto N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2015

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTE DE CORRECCIÓN

Public. N°	Ed.	Último Volante/Aviso de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-201	12a - 2001	121	250	01/02/15
H-202	9a - 2000	135	132 y 281	01/02/15
H-203	6a - 1997	87		01/11/14
H-204	9a - 1986	316		01/12/14
H-204 C	1a - 2014			
H-205	6a - 2006	24		01/09/14
H-207	1a - 1998	131		01/12/13
H-211	15a - 2001	110		01/01/15
H-212	11a - 2001	100	97	01/02/15
H-213	7a - 2002	73		01/01/15
H-214	1a - 2010	45	226 y 227	01/02/15
H-221	8a - 1999	37		01/09/12
H-223	16a - 2004	Av. 48/015	28 y 52 ¹	01/02/15
H-225	2012	Av.3/011		01/01/11
H-230	6a - 1992	18		01/12/10
H-234	3a - 1988	Av. 149/009		01/10/09
H-236	2a - 1986	Av.129/001		01/01/01
H-505	1992	Av.47/015	3-1	01/02/15
H-610	2012	Av.49/015	315 a 319	01/02/15
H-920	1a - 1993	Av.130/007		15/08/07
IALA	2a - 2008	Av.63/012		01/05/12



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2015

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que debe ser considerada mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
0166/2009	Provincia de Buenos Aires. Bahía Samborombón. Proximidades Punta Rasa. Novedades de balizamiento.
0086/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Pilote N° 7. Denuncia de hierro.
0087/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Km 14. Denuncia de caño.
0089/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Denuncia de hierro.
0090/2010	Río de la Plata. Proximidades Puerto de Buenos Aires. Denuncia de hierro.
0109/2010	Río de la Plata. Proximidades Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre Km 20 y Km 23. Profundidades.
0053/2011	Río de la Plata. Proximidades Canal Emilio Mitre. Entre Km 23 y Km 25,2. Obstrucciones.
0054/2011	Río de la Plata. Proximidades Canal Emilio Mitre. Proximidades Los Pozos. Denuncia de obstrucciones.
0101/2011	Provincia de Santa Cruz. Novedades de balizamiento.
0123/2011	Río de la Plata. Riachuelo. Río Matanza. Prohibición de la Navegación.
0053/2012	Provincia de Buenos Aires. Proximidades de Mar del Plata. Ensenada Mogotes. Construcción de rompeolas.
0097/2012	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Gasoducto.

SECCIÓN VI (Cont.)

Aviso N°	TITULO
0065/2013	Río Uruguay. Provincia de Entre Ríos. Colón. Desmantelamiento de muelle.
0066/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Punta Pavón. Profundidad.
0067/2013	República Oriental del Uruguay. Proximidades Punta de la Barra. Prohibición de fondeo y pesca.
0068/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades Isla de Flores. Área de Exclusión a la Navegación.
0069/2013	República Oriental del Uruguay. Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Casco a pique.
0070/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades Canal de Acceso Puerto de Montevideo. Contenedores.
0078/2013	Provincia de Santa Cruz. Puerto Caleta Paula. Buque hundido.
0101/2013	República Oriental del Uruguay. Río de La Plata. Canal Sur. Isla Sola. Determinante.
0120/2013	República Oriental del Uruguay. Punta de la Barra. Zona restringida por tendido de emisario submarino.
0125/2013	Provincia de Santa Cruz. Puerto de San Julián. Novedades de balizamiento.
0049/2014	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tendido de cable de fibra óptica.
0063/2014	República Oriental del Uruguay. Proximidades Nueva Palmira. Muelle Corporación Navíos. Zona de prohibido navegar.
0064/2014	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico. Boyas oceanográficas y meteorológicas.
0079/2014	República Oriental del Uruguay. Río Uruguay. Puerto Villa Soriano.
0086/2014	Provincia del Chubut. Golfo San Jorge. Boya oceanográfica.
0094/2014	Río de la Plata. Canal Emilio Mitre. Zona de fondeo de tuberías.
0114/2014	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades del Puerto de Montevideo. Área restringida para la navegación.

SECCIÓN VI (Cont.)

Aviso N°	TITULO
0179/2014	Provincia de Buenos Aires. Proximidades Banco Rouen. Instrumental Oceanográfico.
0182/2014	Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia. Muelle Pesquero. Casco a pique.
0014/2014	República Oriental del Uruguay. Río Uruguay. Punta del Arenal. Zona de Alijo y Complemento de carga Sur.
0022/2015	Delta del Paraná. Arroyo Abra Vieja. Cable Aéreo Peligroso.
0028/2015	Provincia de Buenos Aires. Puerto Galván. Posta de Inflamables.
0032/2015	Provincia de Santa Cruz. Proximidades. Punta Dungeness. Fondeo de boya ODAS.
0039/2015	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS.
0041/2015	Río de la Plata. Canal Punta Indio. Pontón Prácticos Recalada. Novedades reposicionamiento.
0042/2015	Provincia de Buenos Aires. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento.
0043/2015	Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. Fondeo de boya ODAS.
0044/2015	Provincia de Santa Cruz. Fondeo de boya ODAS.
0045/2015	Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS.

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TÍTULO

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TÍTULO
	<p>Bajos del Temor. Restos de pilotes. Atlántico Sur. Mar Argentino. Cables submarinos. República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Puerto no operativo. República Oriental del Uruguay. Carta H-101. Estación Montevideo Armada Radio (CWM), fuera de servicio. República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Actualización de Información de los Canales a Martín García. Provincia del Chubut. Golfo Nuevo. Protección de la Ballena Franca Austral. Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC).</p>



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2015

1. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org/page_vars.asp.

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

SECCIÓN VII (Cont.)

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONAS

2.1. DERROTERO ARGENTINO PARTE I

RÍO DE LA PLATA.

- 2.1.1 BAJOS DEL TEMOR.** En la derrota a la Isla Martín García, emergen parcialmente restos de pilotes que demarcaban la ruta, lo cual constituye peligro a la navegación.
- 2.1.2. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Bahía Samborombón. Proximidades Punta Rasa. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 166/009. Cartas afectadas: H-159, H-115, H-113 y H-5090: Láminas A25, A26 y A27**
La baliza Río Ajo en 36°20' S 56°55' W (aprox.), baliza 210 Innominada 36°19' S 56°55' W (aprox.) y baliza Toledo 36°18' S 56°47' W (aprox.), se encuentran las tres caídas.
- 2.1.3. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Pilote N° 7. Denuncia de hierro. Aviso Temporal N° 086/010. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
Proximidades Pilote N° 7, Posición 34°31,26' S 58° 19,52' W, en la derrota de cruce para embarcaciones deportivas, del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.4. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Km 14. Denuncia de caño. Aviso Temporal N° 087/010 Cartas afectadas: H-156, H-155 A, H-118, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10, A12 y A13**
En proximidades de la boya lateral roja km 14 del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado un caño de una pulgada de diámetro aflorando 20 cm.
- 2.1.5. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Denuncia de hierro. Aviso Temporal N° 89/010. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
En 34°31,40' S 58° 20,24' W. Entre los Km 23 y Km 25,2 del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.6. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Puerto de Buenos Aires. Denuncia de hierro. Aviso Temporal N° 090/010. Cartas afectadas: H-156, H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
En 34°33.50' S 58° 21.20' W. Se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.7. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Canal Emilio Mitre entre Km 20 y Km 23. Profundidades. Aviso Temporal. Aviso N° 109/010. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089. H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
Dentro del polígono siguiente, se han denunciado menores profundidades a las cartografiadas, con valores de 2,00 metros al cero de la carta.
Posiciones: 1) 34°32.42' S 58°21.42' W
2) 34°33.31' S 58°20.44' W
3) 34°33.32' S 58°19.45' W
4) 34°33.32' S 58°18.46' W
5) 34°32.43' S 58°19.44' W
6) 34°31.50' S 58°20.30' W

SECCIÓN VII (Cont.)

2.1.8. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Canal Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Obstrucciones. Aviso Temporario N° 53/011. Cartas afectadas: H-155 A, H-118, H-130 y H-5089H-5090. Láminas: A10 y A12

En las posiciones indicadas, fueron detectadas con sonar lateral nuevas obstrucciones.

1. - 34°31.42' S 58°20.23' W

2. - 34°31.36' S 58°20.13' W

3. - 34°31.34' S 58°19.54' W

4.- 34°31.20' S 58°19.47' W

Queda momentáneamente anulada la derrota sugerida del cruce para embarcaciones deportivas, indicada en la publicación H-201 Derrotero Argentino Parte I Río de la Plata, corrección N° 204 a la página N° 239.

2.1.9. RÍO DE LA PLATA. Canal Emilio Mitre. Proximidades Los Pozos. Denuncia de obstrucciones. Aviso Temporario N° 54/011. Cartas afectadas: H-156, H-155 A, H-118 y H-130.

En las posiciones indicadas, fueron detectadas con sonar lateral nuevas obstrucciones.

1- 34°34.62' S 58°17.09' W

2- 34°34.16' S 58°18.37' W

2.1.10. RÍO DE LA PLATA. Riachuelo. Río Matanza. Prohibición de la navegación. Aviso Temporario N° 123/011. Cartas afectadas: H-156.

Por disposición N° 093 de la Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN), suspendida preventivamente la navegación comercial en el Río Matanza – Riachuelo desde Autopista Buenos Aires – La Plata hacia aguas arriba.

2.1.11. RÍO DE LA PLATA. Canal Emilio Mitre. Zona de fondeo de tuberías. Aviso Temporario N° 94/014. Cartas afectadas: H-155 A y H-118

Finalizaron operaciones de dragado y se trasladaron las tuberías utilizadas a la nueva Zona de Fondeo de “Tuberías de Dragado Sumergidas”, establecidas en proximidades veril rojo del Canal Emilio Mitre entre los Km 18,500 y Km 20,000.

Esta nueva zona esta señalizada con cuatro boyas luminosas especiales amarillas con tres destellos cada quince segundos en las siguientes posiciones:

1.-34°32.81'S 58°17.78'W

2.-34°33.42'S 58°17.00'W

3.-34°33.60'S 58°17.27'W

4.-34°32.99'S 58°18.00'W

2.1.12. RÍO DE LA PLATA. Canal Punta Indio. Pontón Prácticos Recalada. Novedades de reposicionamiento. Aviso Temporario N° 041/015. Cartas afectadas: H-113, H-116, H-101, H-1 y H-50

Fondeado nuevo pontón denominado Estacionario Prácticos Recalada DF-19 en 35°06.35' S y 55°58.62' W quedando a 1,6 Mn al sur de la boya Km 239 Canal Punta Indio, asumiendo todos los servicios del viejo pontón DF-15. Características generales: eslora 182 metros, manga 28 metros, calado actual 5,50 metros, casco rojo, casillaje blanco, nombre prefectura DF-19. Mantiene característica luminosa del pontón anterior. Profundidad en la zona 12,50 metros. Viejo pontón estacionario DF-15 permanece transitoriamente fondeado a 0,74 Mn del nuevo pontón sin prestar servicio.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2. DERROTERO ARGENTINO PARTE II

COSTA DEL ATLÁNTICO SUR

2.2.1 ATLÁNTICO SUR. Mar Argentino. Cables submarinos.

Prohibido fondear y realizar operaciones de pesca hasta 0,5 millas a cada lado de los mismos.

2.2.2 PROVINCIA DEL CHUBUT. Golfo Nuevo. Protección de la Ballena Franca Austral.

1.- Por Disposición de la Prefectura Naval Argentina MADR, RIA. N° 55/14.- dentro del Golfo Nuevo se ha establecido un corredor para la navegación, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

- a) Lat. 42° 53' S - Long. 064° 10' W
- b) Lat. 42° 44' S - Long. 064° 56' W
- c) Lat. 42° 44' S - Long. 065° 00' W
- d) Lat. 42° 46' S - Long. 065° 00' W
- e) Lat. 42° 46' S - Long. 064° 56' W
- f) Lat. 42° 55' S - Long. 064° 18' W

Todos los buques que naveguen dentro del corredor establecido deberán adoptar medidas para evitar colisionar ballenas. En particular:

- a) Navegar a la velocidad por debajo de los diez (10) nudos, manteniendo en todo momento la capacidad de maniobra y gobernabilidad.
- b) Mantener la velocidad mínima de maniobra compatible con el buen gobierno en un radio de una milla y media náutica (1,5 M.N.); y en maniobras de amarre o zarpada a los muelles del Puerto Local.
- c) Adoptar recaudos de vigilancia e iluminación a fin de evitar colisiones y/o aproximaciones a ejemplares de cetáceos, especialmente en oportunidad de utilizar máquina atrás, verificando que los sectores de popa se hallen liberados de la presencia de cetáceos.

Esta Disposición tendrá vigencia entre el 01 de Junio y el 31 de Diciembre del año 2014 aproximadamente.

2.-Por Disposición de la Prefectura Naval Argentina MADR,RIA. N° 57/14.- se regulan las actividades permitidas en el sector del Golfo Nuevo al Norte de la línea definida por "Punta Cormoranes" y "Punta Arcos" conforme a la zonificación (Zona Intangible-Zona de Uso Sostenible Restringido y Zona de Uso Sostenible) que ella establece.

3.-La Estación Secundaria "L4S PUERTO MADRYN PREFECTURA NAVAL RADIO" emite Radioavisos Locales con normas de aplicación a modo de "RECOMENDACIÓN y CUMPLIMIENTO".

2.2.3. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Proximidades Banco Rouen. Instrumental Oceanográfico. Aviso Temporal N° 074/013. Cartas afectadas: H-113 y H-101.

En posición 35°38.25' S 55°51.73' W, se encuentra fondeado un olígrafo con característica luminosa Am. Des. (5) c/20s 4 Ms. Navegar con un límite de seguridad un radio de 1000 metros.

2.2.4. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Proximidades Mar del Plata. Ensenada Mogotes. Construcción de rompeolas. Aviso Temporal N° 053/012. Carta afectada: H-250.

En el área determinada por Lat. 38°07.00' S, la isobata de 5 metros, Lat. 38°07.40', y la línea de la costa, se encuentra en construcción 4 rompeolas paralelos a la línea de costa.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2.5. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento. Aviso Temporario N° 042 /015. Carta afectada: H-251

Baliza Escollera Norte: 38°02.2' S 57°31.4' W. Cambio característica: R. Des. c/5s
Enfilación Entrada. Baliza Anterior: 38°02.50' S 57°31.50' W. Cambio característica: luz verde fija. Baliza Abrigo: 38°02.3' S 57°31.7' W. Cambio característica: R. Des. c/2s.

2.2.6. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Mar Argentino. Provincia de Buenos Aires. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporario N° 043 /015. Cartas afectadas: H-200 y H-2

En posición 39° 55.3' S 056° 06.1' W se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalización diurna color amarillo, señalización nocturna luz ámbar 5 Des. c/20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

2.2.6. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Puerto Galván. Posta de inflamables. Aviso Temporario N° 028/015. Carta afectada: H-259 y H-256

En posición 38°46.90' S y 62°18.76' W aproximadamente, se fondeó un pontón para la construcción de nuevo sitio de amarre en posta de inflamables. Establecido con un campo de anclas delimitado por los siguientes puntos:

- a) 38° 46.82' S 62° 18.90' W
- b) 38° 46.95' S 62° 18.71' W
- c) 38° 46.85' S 62° 18.60' W
- d) 38° 46.78' S 62° 18.64' W
- e) 38° 46.82' S 62° 18.75' W
- f) 38° 46.76' S 62° 18.83' W

Posiciones a) y b) precedentes, marcadas con boyas cilíndricas color mitad superior amarillo y mitad inferior negro de 1,8 metros de diámetro con luz blanca un destello cada tres segundos.

2.2.7. PROVINCIA DEL CHUBUT. Golfo San Jorge. Boya oceanográfica. Aviso Temporario N° 086/014. Carta afectada: H-310.

Fondeada boya de adquisición de datos oceanográficos en la siguiente coordenada: 45°58.09' S 66°11.70' W. Con iluminación nocturna de luz amarilla, ritmo cinco destellos más eclipse de once segundos. Se recomienda navegar con precaución.

2.2.8. PROVINCIA DEL CHUBUT. Comodoro Rivadavia. Muelle Pesquero. Casco a pique. Aviso Temporario N° 182/014. Cartas afectadas: H-357 A y H-357 B

En Lat. 45°51.70' S 67°27.89' W se encuentra hundido el buque pesquero "Cormorán", en Muelle Pesquero del Puerto Comodoro Rivadavia entre Bitas 1 a 5. Sin señalizar.

2.2.9. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Punta Murphy. Novedades de balizamiento. Aviso Temporario N° 101/011. Cartas afectadas: H-361, H-360 y N°2.

Ría Deseado. Boya Casco Magallanes II. 47°46' S 65°51' W (aprox.). Falta.
Río Santa Cruz. Boya Casco Esamar III. 50°09' S 68°19' W (aprox.). Falta.

2.2.10. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Puerto Caleta Paula. Buque hundido. Aviso Temporario N° 78/013. Cartas afectadas: H-359 y Cuarterón Puerto de Caleta Paula.

En Sitio 1 "A" Muelle Secundario, se encuentra hundida la embarcación "Anapo". Restringida la navegación y maniobras.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2.11. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Proximidades Punta Dungeness. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporal N° 125/013. Cartas afectadas: H-364.

Se recomienda no realizar navegación nocturna por existir deficiencias en las luminarias de las balizas, del Puerto San Julián (4ta y 5ta enfilación).

2.2.12. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Puerto de San Julián. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 032/015. Cartas afectadas: H-424 y H-416.

En posición 52° 24.1'S y 68° 17.1'W, se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalización diurna color amarillo, señalización nocturna luz anaranjada 5 Des. c/ 20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla náutica.

2.2.13. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporal N° 044/015. Cartas afectadas: N° 62 y H-4.

En posición 52° 55.15' S 068° 14.05' W se ha fondeado una boya de adquisición de datos oceanográficos. Señalizado con boya color naranja con cintas refractarias.

2.2.14. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporal N° 045/015. Carta afectada: H-4.

En las posiciones 52° 54.01' S 67° 59.89' W y 53° 16.00' S 67° 43.18' W se han fondeado boyas de adquisición de datos oceanográficos. Señalización nocturna luz amarilla 5 Des. c/20 seg. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.3. DERROTERO ARGENTINO PARTE III

ARCHIPIÉLAGO FUEGUINO. ISLAS MALVINAS.

- 2.3.1. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca oriental del Estrecho de Magallanes. Gasoducto. Aviso Temporal N° 097/012. Cartas afectadas: H-416, H-424, H-463 y H-464.**

Aproximadamente a trescientos metros al Oeste del gasoducto General San Martín con una traza paralela al mismo, uniéndose HITO I con la costa Noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego se ha tendido un gasoducto. Se prohíbe fondear y realizar actividades de pesca a menos de una milla del mismo.

- 2.3.2. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tendido de cable de fibra óptica. Aviso Temporal N° 049/2014. Cartas afectadas: H-424, H-416, H-463 y H-464.** Se ha tendido un cable de fibra óptica entre Cabo Vírgenes y Punta Dungeness, siendo su traza aproximada:

Posiciones: 1) 52°23.6' S 68°25.1' W
2) 52°29.1' S 68°25.8' W
3) 52°32.8' S 68°27.3' W
4) 52°34.7' S 68°29.1' W
5) 52°40.3' S 68°35.7' W

Prohibido fondear y efectuar tareas de pesca a menos de 1 milla de la traza del cable.

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY, URUGUAY, BERMEJO Y PILCOMAYO.

- 2.4.1. RÍO URUGUAY. Provincia de Entre Ríos. Colón. Desmantelamiento de muelle. Aviso Temporal N° 065/013. Lámina afectada: C.R.3 Lámina 15.**

Entre los Km 219,6 y Km 219,5 margen derecha del Río Uruguay, se realizan tareas de desmantelamiento de muelle en Puerto Colón.

- 2.4.2. DELTA DEL PARANÁ. Arroyo Abra Vieja. Cable Aéreo Peligroso. Aviso Temporal N° 022/015. Cartas afectadas: H-154, H-155, H-118, H-130 y H-5089.**

En posición 34° 24.81' S y 58° 33.55' W (aprox.) sobre Arroyo Abra Vieja a la altura del Nro 222, se ha denunciado un cable aéreo de media tensión que cruza muy bajo. Se encuentra señalizado con boyarines color naranja.

2.5 DERROTERO ARGENTINO PARTE V

ANTÁRTIDA Y ARCHIPIÉLAGOS SUBANTÁRTICOS ARGENTINOS.

2.5.1. PATRULLA ANTÁRTICA COMBINADA (PANC).

Desde el 15 de noviembre 2014 hasta el 15 de marzo 2015, se establece la Patrulla Antártica Naval Combinada XVII (Argentina – Chile) correspondiente al verano austral 2014-2015, la cual tiene por finalidad efectuar tareas de búsqueda, rescate, salvamento marítimo, control y combate de la contaminación, para otorgar seguridad a la navegación, a la vida humana en el mar y contribuir a mantener las aguas libres de contaminación en el área comprendida entre los límites 10° W y 131° W al sur del paralelo 60° S.

Quienes necesiten del servicio podrán contactarse a través de los buques de patrulla o de los MRCC Ushuaia, MRCC Punta Arenas o MRSC Williams, de la siguiente forma:

BUQUES DE PATRULLA:
HF 2182 KHZ – VHF CH 16 SMM

MRCC USHUAIA:
TE/FAX: +54-2901-431098
EMAIL: mrcrushuaia@ara.mil.ar / armada_emanau@hotmail.com
HF: 2182 KHZ

MRCC PUNTA ARENAS:
TE: + 56-61-201161
FAX: + 56-61-201172
EMAIL: mrccpuntaarenas@directemar.cl
HF: 2182 KHZ – 2738 KHZ

MRSC WILLIAMS:
TE/FAX: + 56-61-621090
EMAIL: mrcspuertowilliams@directemar.cl
HF : 2182 KHZ – 2738 KHZ

3. INFORMACIÓN EXTRANJERA.

3.1. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Carta H-101.

Estación Montevideo Armada Radio (CWM), fuera de servicio en cobertura de área 1 (Canal VHF y canal 70 DSC). Manteniendo coberturas en área A2 y A3 (MF-HF).
Estación Navtex La Paloma 34-40 S 054-09 W, fuera de servicio.

3.2. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Embarcación hundida.

En posición 35°04' S 55°30' W (aprox.), se dio vuelta campana P/A (UY) "Piria I, eslora 11,50 m, manga 3,50 m, calado 1,50 m, casco color naranja, se presume que ya se haya hundido.

SECCIÓN VII (Cont.)

- 3.3. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Puerto no operativo**
Se encuentra no operativo el Puerto de Piriapolis, por reformas, para todo tipo de embarcaciones excepto las que se encuentran en emergencia.
- 3.4. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Actualización de Información de los Canales a Martín García.**
Según lo informado por la Comisión Administradora del Río de la Plata, los Canales a Martín García se encuentran reducidos en su ancho de diseño entre los Km 39 y Km 92,9 siendo las determinantes en Barra del Farallón Km 51,9 donde el canal se encuentra con 80 metros de ancho, siendo el ancho de diseño 110 metros. En Barra de San Pedro Km 74,9 donde el canal tiene 65 metros de ancho y su ancho de diseño es de 90 metros.
- 3.5. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Punta Pavón. Profundidad. Aviso Temporal N°066/013. Cartas afectadas: H-117 y H-116.**
En la posición 34°31.20' S 57° 04.60' W, se ha denunciado una profundidad de 3 metros.
- 3.6. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Proximidades Punta de la Barra. Prohibición de fondeo y pesca. Aviso Temporal N°067/013. Cartas afectadas: H-113 y H-101.**
En el área comprendida por los siguientes puntos:
1. 34°56.13' S 54°54.03' W
2. 34°56.35' S 54°54.03' W
3. 34°56.35' S 54°53.38' W
4. 34°55.77' S 54°53.38' W Se realizan tareas de extracción del navío “San Rafael”.
- 3.7. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades Isla de Flores. Área de exclusión a la navegación. Aviso Temporal N°068/013. Cartas afectadas: H-116 y H-113.**
Área de Exclusión a la Navegación en las siguientes posiciones:
34°56.70' S 55°55.00' W
34°56.70' S 55°53.50' W
34°58.70' S 55°55.00' W
34-58.70' S 55°53.50' W
Se realiza tareas en búsqueda de restos aeronave A/N (UY), CX-LAS.
- 3.8. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Casco a pique. Aviso Temporal N°69/013. Cartas afectadas: H-116 y H-113.**
En posición 34°59' S 56°10' W (aprox.), se encuentra hundido embarcación deportiva “ABA”. Sin Señalizar.
- 3.9. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Contenedores. Aviso Temporal N°070/013. Cartas afectadas: H-116 y H-113.**
En posición 35°02.10' S 56° 12.10' W, se ha denunciado la caída de 7 contenedores, 2 millas al sur aproximadamente del Km 11 del Canal de Acceso Puerto de Montevideo.
- 3.10. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Canal Sur. Isla Sola. Determinante. Aviso Temporal N°101/013. Cartas afectadas: H-118, H-130 y H-1101.**

SECCIÓN VII (Cont.)

La profundidad determinante en el Canal Sur, Isla Sola es de 1,20 metros al cero de la regla de mareas del Puerto de Carmelo.

3.11. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Punta de la Barra. Zona restringida por tendido de emisario submarino. Aviso Temporal N°120/013. Cartas afectadas: H-113.

En las siguientes posiciones: 1) 34°55.60' S 54° 53.20' W
2) 34°55.20' S 54° 52.10' W
3) 34°57.00' S 54° 50.90' W
4) 34°57.40' S 54° 52.10' W

Se prohíbe navegar, operar y fondear en el área.

3.12. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Proximidades Nueva Palmira. Muelle Corporación Navíos. Zona de prohibido navegar. Aviso Temporal N°063/014. Cartas afectadas: H-118, H-130 y H-1102. Croquis afectado: CR. 3 Lámina 1.

Por tareas de construcciones portuarias en proximidades al muelle Corporación Navíos, se recomienda navegar por fuera del canal y mantenerse apartados del área indicada:

Posiciones: 1.- 33°52.98' S 58°25.33' W
2.- 33°52.98' S 58°25.43' W
3.- 33°53.15' S 58°25.43' W
4.- 33°53.15' S 58°25.33' W

3.13. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Océano Atlántico. Boyas oceanográficas y meteorológicas. Aviso Temporal N°064/014. Cartas afectadas: H-113 (6), H-101 (5 y 6) y H-1.

Fondeadas boyas de adquisición de datos oceanográficos y meteorológicos en las siguientes coordenadas:

Posiciones: 1.- 36°03.31' S 52°10.03' W y 2.- 36°04.56' S 52°10.64' W

Mantener margen de seguridad de 2 millas, las boyas se mantendrán circulando en esa área. Posiciones: 3.- 35°35.17' S 51°54.25' W y 4.- 36°23.00' S 51°42.00' W

Mantener margen de seguridad de 400 metros, las boyas se mantendrán circulando en esa área. Posiciones: 5.- 34°34.48' S 54°00.12' W y 6.- 34°57.34' S 54°54.75' W

Mantener margen de seguridad de 1 milla, las boyas se mantendrán circulando en esa área.

3.14. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río Uruguay. Puerto Villa Soriano. Aviso Temporal N°079/014. Croquis afectado: C.R. 3: Lámina 5.

En el Río Negro, se encuentra no operativo el Muelle de Villa Soriano por reformas del mismo

3.15. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades del Puerto de Montevideo. Área restringida para la navegación. Aviso Temporal N°114/014. Cartas afectadas: H-113 y H-116.

En las siguientes posiciones: 1) 34°54.93' S 56° 15.63' W
2) 34°54.10' S 56° 16.96' W
3) 34°55.18' S 56° 17.95' W
4) 34°56.02' S 56° 16.50' W

Buques que se encuentren navegando en proximidades de dicha área deberán tener precaución y reducir su velocidad a menos de 5 nudos.

Se prohíbe navegar, operar y fondear en el área.

SECCIÓN VII (Cont.)

3.16. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río Uruguay. Punta del Arenal. Zona de Alijo y Complemento de Carga Sur. Aviso Temporario N°014/015. Croquis afectado: C.R. 3: Lámina 2. Carta afectada: H-130

Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta Arenal, delimitada por cuatro boyas de amarre color amarillo según el siguiente detalle:

- Dos (2) boyas de amarre para buques de ultramar Boya Norte: 33°44.24' S 58°25.84' W y Boya Sur: 33°44.46' S 58°25.85' W

- Dos (2) boyas de amarre para barcas Boya Norte: 33°44.52' S 58°25.75' W y Boya Sur: 33°44.74' S 58°25.76' W

No poseen balizamiento nocturno.

3.17. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Océano Atlántico Sur. Fondeo de boya ODAS. Aviso Temporario N° 039/015. Carta afectada: H-101

En las posiciones 34° 34.42' S 054° 00.18' W y 34° 58.50' S 054° 54.00' W se ha fondeado boya de adquisición de datos oceanográficos. Dejar un margen de seguridad de 1 milla.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 2

Buenos Aires, 1° de febrero de 2015

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
O.F. Bernal, Fernando	Balizador 574 B	Náutica
Sr. Cuchimarra, Hugo	B/T Haticia Ana	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas, en la Página Web y en otras publicaciones editadas por este Servicio.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.